

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481051
Número de orden de compra a modificar:	145470
Total de la Orden de Compra:	62,834,701.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Joice Angélica Sandoval Hernández
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-24 18:07:27

Detalle o justificación

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en acta de liquidación de fecha 15 de julio de 2025, la Entidad se permite liquidar en plataforma TVEC la orden de compra 145470 contrato FACATATIVA-545-25

Firma ordenador del gasto

Nombre: Nestor Iván Cifuentes Arias

Documento: Cc. 79.506.922

Firma de proveedor

Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara

Documento: 10003534

Revisó: Joice Angélica Sandoval Hernández
Secretaría de Gestión Contractual

Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán
Profesional contratista Secretaría Privada



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

DATOS GENERALES

FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	15/07/2025
NUMERO DE CONTRATO	FACATATIVA-545-25 OC 145470
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	COMPRA DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS REPRESENTADO LEGALMENTE POR: PAULO CESAR CARVAJAL C.C 10.003.534
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.365.660-2
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ DESIGNADO MENDIANTE OFICIO DE 30 DE ABRIL DE 2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2025
FECHA DE INICIO	02/05/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01/06/2025
VALOR TOTAL INICIAL	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$62.834.701) MCTE
OTRO SI 1- PRORROGA	N/A
OTRO SI 2	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN FINAL	01/06/2025
PLAZO TOTAL EJECUTADO	UN (1) MES
VALOR TOTAL EJECUTADO	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$62.834.701) MCTE

Entre NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía N°79.506.922, en calidad de secretario Privado del Municipio de Facatativá, quien para efectos de esta liquidación se denominará **EL MUNICIPIO** y PAULO CESAR CARVAJAL identificado con cedula de ciudadanía N°10.003.534, quien obra en calidad de representante legal de PROVEER INSTITUCIONAL SAS , identificada con Nit 900.365.660-2, que para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO N° FACATATIVA-545-25 OC 145470**, con base en las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el MUNICIPIO DE FACATATIVÁ y el CONTRATISTA se suscribió el Contrato cuyo objeto y número se relacionan en precedencia, a través de la plataforma de TVEC.
2. Que el valor inicial del contrato se determinó en la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$62.834.701) MCTE
3. Que los recursos asignados por parte del MUNICIPIO DE FACATATIVÁ para el presente contrato, cuenta con respaldo presupuestal, de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal relacionados en la presente acta.





4. Que el plazo de ejecución inicial del contrato fue determinado en UN (1) MES, cuya fecha de inicio fue el 02/05/2025 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 01/06/2025.
5. Que el contrato N° FACATATIVÁ-545-25 OC 145470, finalizó el 01/06/2025.
6. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVÁ-545-25 OC 175470, en los siguientes términos:

RESPALDO PRESUPUESTAL:

El contrato cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales y registro presupuestales para su correcta ejecución, cargados en

CDP N° CONTRATO	2025000923	VALOR CDP	\$62.240.212	CRP N° CONTRATO	2025001038	VALOR CRP	\$ 62.834.701
--------------------	------------	--------------	--------------	--------------------	------------	--------------	---------------

VALOR INICIAL: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$62.834.701) MCTE
VALOR ADICIONES: 0
VALOR TOTAL: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$62.834.701) MCTE

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato cuenta con la siguiente ejecución en tiempos, conforme se evidencia en TVEC:

INICIAL	PACTADO (meses)	FECHAS	
		Desde	Hasta
	UN (1) MES	02/05/2025	01/06/2025

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: UN (1) MES
FECHA INICIO: 02/05/2025
FECHA TERMINACIÓN: 01/06/2025

GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en los estudios previos el presente contrato no cuenta con garantías.

BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. FACATATIVÁ-545-25 OC 145470 DE 2025:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 62.834.701		
OTRO SI 1 - ADICIÓN		0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 62.834.701		
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Pago 001	02/05/2025 AL 01/06/2025	\$ 62.834.701	CON LIQUIDACION	CON LIQUIDACIÓN

PAGOS EFECTUADOS:	\$0
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA (PAGAR CON LIQUIDACIÓN):	\$ 62.834.701
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 62.834.701
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO (LIBERAR CON LIQUIDACIÓN):	\$0
TOTAL:	\$ 62.834.701





CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de la Alcaldía y/o en la plataforma TVEC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base por parte del supervisor la revisión documental de lo siguiente:

- Estudios Previos.
- Orden de compra
- Acta de Inicio
- Soportes de pago de seguridad social por parte del contratista.

Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

Acredito el pago de PARAFISCALES para el trámite de la presente liquidación.

CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Considerando que la supervisión del contrato certifica que se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo hasta la fecha de suscripción de la presente acta o del acta de terminación, las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto, sin más obligaciones a cargo de las que fueran aquí consignadas.

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación y que el Alcalde Municipal o el Secretario Privado firman la presente liquidación atendiendo las certificaciones, actas y demás documentación suscrita durante la vigencia del mismo por el contratista, el supervisor e interventor, en los casos que se tenga, sin que la presente acta releve al contratista de las acciones legales que se requieran adelantar por las acciones u omisiones que se hayan presentado durante la ejecución del mismo.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra de la Alcaldía Municipal de Facatativá con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del presente contrato; por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad diferentes a las aquí señaladas.

VALORES SIN EJECUTAR - CONTRATISTA O ALCALDÍA MUNICIPAL:

El presente documento permite concluir que, NO existe un valor sin ejecutar de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El valor a favor del CONTRATISTA, obedece a los elementos entregados, entre el periodo del 02/05/2025 al 01/06/2025, único pago y sin cancelar por valor de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$62.834.701) MCTE; el cual será pagado con cargo al Registro Presupuestal No. RES-2025001038 DE 30/04/2025 con posterioridad a la firma de la presente acta.





En consideración a lo expuesto a partir del 15/07/2025 se da por liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. FACATATIVÁ-545-25 OC 145470 DE 2025, celebrado entre el MUNICIPIO DE FACATATIVÁ Y PROVEER INSTITUCIONAL SAS.

La presente acta deberá publicarse en la Plataforma Tienda Virtual Del Estado Colombiano.

Para constancia, se firma en FACATATIVÁ a los 15/07/2025

EL MUNICIPIO,



NESTOR IVAN GIFUENTES ARIAS
Secretario Privado

EL CONTRATISTA,



PROVEER INSTITUCIONAL SAS
R.L. PAULO CESAR CARVAJAL
C.C 10.003.534

EL SUPERVISOR,



GLADYS ALICIA USAQUEN DIAZ.
Secretaria General
EL SUPERVISOR

Revisó: Laura Beltrán Beltrán- contratista Sec. Privada
Revisó: Angélica Camacho Noval- Profesional universitario Sec. General
Proyectó: Alexandra Saavedra- profesional contratista Sec. General



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

DESTINO		FUNCIONAMIENTO			
FECHA	DIA	25	MES	MARZO	AÑO
					2025

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA CORRECTA, UN PROPÓSITO COMUN"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROPÓSITO		PROGRAMA	
SUBPROGRAMA		META DE BIENESTAR	
META PRODUCTO			
META PRODUCTO			
PROYECTO INSCRITO EN EL BPM			
No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS		CERTIFICACIÓN BPIM	NUMERO
			FECHA

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO		
VALOR	\$	62.972.291,00	Alcalde Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.1.2.02.01.002 .16.2825001	Impermeables para hombre PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	\$ 1.762.736,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.002 .16.2951001	Botas de caucho y o plastico con puntera y o plantilla de acero PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO	\$ 8.807.242,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.003 .16.3697101	Cascos para obreros OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO) PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	\$ 4.000.782,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
2.1.2.02.01.002 .16.2823127	Overoles para hombre prenda de vestir PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	\$ 7.457.466,00	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

JUSTIFICACION


SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

Que la Secretaria General debe dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988, que indica que las prendas de dotación deben ser apropiadas para la clase de labores que desempeñan los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente, en donde cumplen sus actividades". Y en lo pertinente el artículo 7º de la norma consagra: "Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlo debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente".

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIAS	MESES	1
-----------------------------------	------	-------	---

DEPENDENCIA	
NOMBRE	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
CARGO	Secretario (a) General
FIRMA SECRETARIO DE	

SECRETARIA DE HACIENDA

 Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025000923
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000923

miércoles, 2 de abril de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA


CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

COMPRA DE LA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO


CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2825001	Impermeables para hombrePRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2825001.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,762,736.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2951001	Botas de caucho y o plastico con puntera y o plantilla de aceroPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROCUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO	
2.1.2.02.01.002.16.2951001.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,807,242.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 3697101	Cascos para obrerosOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	
2.1.2.02.01.003.16.3697101.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,000,782.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2823127	Overoles para hombre prenda de vestirPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2823127.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,457,466.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2822501	Camiseta interior de algodón de puntoPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRFNDA DE VESTIR	

 REPUBLICA DE COLOMBIA GOBIERNO DEPARTAMENTAL ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025000923
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 2 de 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000923

miércoles, 2 de abril de 2025

UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2933010	Calzado de cuero para proteccionPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO	
2.1.2.02.01.002.16.2933010.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,196,108.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2823313	Chaquetas o sacos excepto de cuero y plastico para mujerPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2823313.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,947,219.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2823115	Yines para hombrePRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2823115.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,904,091.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombrePRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2823211.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,080,061.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2931001	Botas de cauchoPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO	
2.1.2.02.01.002.16.2931001.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,240,212.00
TOTAL CDP		62,972,291.00
SON:	SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MC.	

 REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE FACATATIVA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025000923	
		Versión:	
	GESTION FINANCIERA	Página: 3 de 3	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000923

miércoles, 2 de abril de 2025

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE:	
CARGO:	



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró MARIA

Modificó:

Revisó:



CERTIFICACION
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA
PLAN DE COMPRAS
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

FECHA DE SOLICITUD:	ABRIL DE 2025
DIRIGIDO A:	ALMACEN MUNICIPAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL
DIRIGIDO POR:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.
NUMERO DE CERTIFICADO BPIM	-0-
NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	DIS-2025000923
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$ 62.972.291
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.002.16.2825001.1001 2.1.2.02.01.002.16.2951001.1001 2.1.2.02.01.003.16.3697101.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823127.1001 2.1.2.02.01.002.16.2822501.1001 2.1.2.02.01.002.16.2933010.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823313.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823115.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823211.1001 2.1.2.02.01.002.16.2931001.1001
CÓDIGO UNSPSC:	46181546 46181704 46181604 53101802 53101502 53101602 46181503

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2025:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO	\$ 62.972.291		08 ABR 2025

0593

GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
SECRETARIA GENERAL

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

PROYECTÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC GEN



2025

JO CHAVES CASALLAS
Municipal

Plan Anual de Adquisiciones

El presente me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE INICIPIO	Abril 2025	UN (1) MES	MINIMA CUANTIA	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 62.972.291	\$ 62.972.291	N/A	N/A	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ. SECRETARIA GENERAL GLADYS.USAJUEN@ALCALDIAFACATATIVA.GO V.CO (601)8439101

Usaquén
GLADYS A USAQUÉN DÍAZ.
SECRETARIA GENERAL

2. CAMACHO NOVAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC. LOCAL

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57 +) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO:: GAD-FR-88
VERSION:06
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



Facatativá, Abril de 2025.

Doctora
NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS
Secretaría Jurídica
Ciudad

REF: SOLICITUD DE COMPRA TIENDA VIRTUAL

Respetada Doctora:

Se solicita comedidamente dar trámite a la contratación del proceso que se describe a continuación:

Objeto:

“COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO.”

Proceso a seleccionar:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

Que la misión del municipio de Facatativá, definida en el Plan de Desarrollo “FACATATIVA NUESTRA CASA 2024-2027” es: “*Trabajáremos de la mano de todos los sectores de la sociedad, desde el gobierno y la comunidad hasta las organizaciones, gremios, también con las personas desde las más pequeñas hasta los más adultos y experimentados. Asumimos un pacto colectivo para vivir mejor: Seguridad, convivencia, participación y resiliencia ciudadana. Una Educación inclusiva, servicios de salud accesibles y amplias coberturas y fomento del deporte, la cultura y la inclusión social. También el compromiso de preservar el entorno natural, impulsar la innovación y generar oportunidades económicas para todos, desde una administración transparente y eficiente.*”

Según el Decreto Municipal 081 del año 2017, la Secretaría de General tiene dentro de sus funciones, Realizar los procedimientos y actividades precontractuales, que deba adelantar la Secretaría, dentro del proceso de contratación administrativa.

Que, dentro de las facultades del alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional y Legal.

Que, una de las funciones de la Secretaría General es dirigir y supervisar el desarrollo de la función administrativa, en su calidad de órgano técnico y especializado de administración de personal, dentro de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.





Que el Decreto 1978 de 1989, "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988", establece:

"ARTÍCULO 1. Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo"


Que en el citado Decreto se indica dentro de su "ARTÍCULO 3. Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por los menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente."

Que la convención colectiva de trabajo suscrita entre en sindicato de trabajadores oficiales municipales de Facatativá STOMF y la administración municipal para la vigencia 2021,2022,2023 y 2024, en su **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO** señala: "... DOTACIÓN ESPECIAL: a partir de la vigencia de la presente convención colectiva de trabajo, el municipio de Facatativá entregara a cada uno de sus trabajadores oficiales una capa de neopreno, un par de botas media caña de caucho y un casco..."

Que la citada convención es su artículo "...**DECIMO OCTAVO** "A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, Se compromete a entregar tres (3) dotaciones, en el mes de agosto de cada año y a cada uno de sus trabajadores afiliados al sindicato..."

La jurisdicción contencioso administrativa, definió que la dotación de vestuario y calzado de los servidores públicos es una prestación social, en tal razón su entrega es de estricto cumplimiento; el Decreto 1919 de agosto 27 de 2002, establece en su artículo 4º, que para el caso de este tipo de prestación, debemos acogernos a la normatividad expedida para los empleados públicos de la rama ejecutiva del orden nacional. Por lo anterior, se considera necesario, realizar la contratación para la compraventa de la dotación laboral a los funcionarios públicos y trabajadores

Características elemento a adquirir:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	CAPA EN PVC	*Tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad. *Fabricada bajo la norma NTC 4615 y elaboradas por proceso de electro sellado de alta frecuencia. *Impermeabilidad del 100%, protección para la lluvia y demás	UD	29	







		actividades con el agua			
		* Poncho impermeable con cachucha para la protección de la cabeza.			
		*Color Amarillo.			
		*Calibres: 16 – 25.			
2	CASCO AMARILLO CON BARBUQUEJO	*Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD)			
		*Estilo: Cachucha			
		*Peso (con suspensión Pinlock de 4 puntos): 325 g. Peso (con suspensión de ratchet de 4 puntos): 345 g			
		*Etiqueta de advertencia: SI.			
		*Capacidad de impresión de datos: SI			
		*Instrucciones con el producto: SI			
		*Ranuras de accesorios: SI			
		*Barbuquejo de (2 y 3 puntos): Sí			
		*Canal para lluvia: NO			
		*Dimensiones: ancho = 8,5 "" , largo = 11"" , alto = 5.5 ""			
		*Longitud de ala: 1,5 ""			
		*Suspensión - 4 puntos.pinlock			
		*Tamaño de banda para la cabeza: 6 3/4 ""a 7 3/4 ""			
		*Incrementales de tamaño: 1 / 8 ""	UD	28	
		*Corona, Ancho de la correa: 7 / 8 ""			
		*Corona, Color de la correa: Negro			
		*Ajuste de altura: 2 trasero (3 niveles de ajuste)			
		*Pad cejas reemplazable: SI			
		*Suspensión - 4 puntos Ratchet:			
		*Tamaño de banda para la cabeza: 6 5 / 8 ""a 7 3/4 ""			
		*Incrementales de tamaño: ratchet continua			
		*Corona Ancho de la correa: 7 / 8 ""			
		*Corona Color de la correa: Negro			
		*Ajuste de altura: 2 trasero (3 niveles de ajuste)			
		* Pad cejas reemplazable: SI			
		* Talla: según la necesidad de la Entidad			
		* Material de la corona Correa: Textil"			





3	BOTA PVC CON PUNTERA CAÑA ALTA	<ul style="list-style-type: none">* Materia: Caucho vulcanizado,* Impermeable con puntera de acero antiestática.* ALTURA: 30 cm interna* PESO: 2.200 gr Promedio* PROCESO: Armada por piezas, vulcanizadas en auto clave.* FORRO: 100% algodón, súper absorbente..* PLANTILLA: En espuma de caucho, forrada 100% algodón.* PUNTERA: En acero, cumple con la norma CE EN ISO 20345:2004 + A1:2007* SUELA: En nitrilo con relieve antideslizante, resistente a la abrasión* IMPERMEABILIDAD: 100%* Talla: según la necesidad de la Entidad	UD	29	
4	BOTA MONTANA EN CUERO AMARILLA PUNTERA COMPOSITE	<ul style="list-style-type: none">* MATERIAL: CUERO* Suela: Caucho Vulcanizado, Suela antideslizante que otorga una mayor estabilidad.* Cuero: Mocasín Impregnado.* Color: Café* Plantilla de Terminado: Produeva* Ojaletes: Plásticos no conductores de electricidad.* Cuello: Anatómico, alto, para mayor comodidad.* Contrafuerte: Termoformado* Altura: 6 pulgadas* Cordón: Plano trenzado* Puntera: Composite, puntera de resina certificada, equivalente a la puntera de acero, con menor conductividad de calor. (AIRPORT FRIENDLY).* Cuero semigraso café, calibre 1.8 – 2.0 mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de seguridad. ASTM F 2412, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20345.	UD	29	





		<p>* Suela: Poliuretano (PU), caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.)</p> <p>* Ojalete: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16"</p> <p>* Cordones: Poliéster, trenzado redondo con punteras de acetato. Longitud 110 cms.</p> <p>* Costuras: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1Cn (centiniwton)= 1.02 gramos fuerza.</p> <p>* Plantilla: Lámina EVA 2mm bondeada con tela poliéster. Dieléctrica (D.E.) 14 KV AC a 60-corriente de fuga máx. 3 mA después de 60 segundos. Norma ASTM F-2412.</p> <p>* Talla: según la necesidad de la Entidad</p>			
5	BOTA MONTERA CUERO GRASO COLOR CAFE PUNTERA EN COMPOSITE DIELECTRICA	<p>* Material: CUERO calibre 1.8 a 2.0 m</p> <p>* Suela con grabado antideslizante, resistente al desgarre de 120N, deterioro a la</p> <p>* abrasión, resistente a fluidos y a la humedad, resistente a hidrocarburos.</p> <p>* Puntera Composite (ligera, no magnética, aislante térmica), cumple la norma en 12568, impacto en la puntera.</p> <p>* Forrointerno: Capellada en plantitex de .8 y traseros en piquet, bondeado para mas confort</p> <p>* Cuello: Anatómico elaborado en lona impermeable con P.U expandido en el interior látex 10 mm, .</p> <p>* Contrafuerte: El interior en fibra termoadherible calibre 1.5.</p> <p>* Sistema de cierre: Cordones encerados y redondos</p> <p>* Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada</p> <p>* Plantilla: : En material microporoso (Eva) transpirante 3mm.</p> <p>* Opcional =Plantilla Anti-perforación Kevlar</p>	UD	58	





		<p>* Suela: Poliuretano 100% – Poliuretano BICOLOR. TRIDENSIDAD. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica, Alta Resistencia a la abrasion y flexible.</p> <p>* Recubrimiento de puntera para menor desgaste. Aislamiento de la suela contra el calor. Resistencia de la suela al calor por contacto hasta 300 °C durante 1 minuto.</p> <p>* Resistente a hidrocarburos, con propiedad dieléctrica</p> <p>* Talla: según la necesidad de la Entidad</p>			
6	CHAQUETA PARA HOMBRE EN INDIGO	<p>* MATERIAL: INDIGO</p> <p>* NORMA BASE ASTM3775 HILOS URDIMBRE (Ends N.E.) HILOS trama y título (Picks N.E.) ENCOGIMIENTOS URDIMBRE Y TRAMA AATCC 135, UNIDAD % 0,0-3,0 RESISTENCIA A TRACCION ASTM D 5034 URDIMBRE Y TRAMA 120 MIN, - 100 M/N.</p> <p>* RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE Y TRAMA ASTM D 1424 Conjunto Construido en cerradoras tres y dos agujas para este tipo de material en cadena, CHAQUETA 14 ONZAS: Modelo Clásico Con procesos de pre-lavado y suavizado botones metálicos.</p> <p>* Talla: según la necesidad de la Entidad</p>	UD	29	
7	PANTALON PARA HOMBRE EN INDIGO	<p>* MATERIA: INDIGO</p> <p>* SISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE Y TRAMA ASTM D 1424 Conjunto Construido en cerradoras tres y dos agujas para este tipo de material en cadena,</p> <p>* PANTALON 14 ONZAS: Confeccionados Índigo 100% algodón colombiano.</p> <p>* cinco bolsillos uno relojero, con cierre de cremallera en bragueta y botón metálico con proceso de pre-lavado y suavizado, Acabados en pespunte con excelentes terminados y patronaje industrial.</p> <p>* Talla: según la necesidad de la Entidad</p>	UD	29	






8	CAMISA TIPO OXFORD PARA HOMBRE	<ul style="list-style-type: none">* Material: Micro textura tipo Oxford Base 22571* Composición: 45% Poliéster 55% Algodón, 100% colombiano* Peso: 137.00 ± 7.00 g/m2 *ASTMD3776* Ancho: 146.00 ± 2.00 g/m2 *ASTMD3774.* Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues. Deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso.* Diseño: Tela fresca con Base con apariencia natural y toque algodonooso, es muy suave y comfortable al contacto con la piel* Otras tecnologías: + Frescura.* COLOR: 164020 azul claro.* CABALLERO: Cuello camisero con botón transparente en las punteras, pechera recta con botones en pasta al tono. (Cuellos y puños fusionados), y un bolsillo de parche en delantero izquierdo respunte a tono.* Talla: según la necesidad de la Entidad	UD	29	
9	CAMISETA TIPO POLO	<ul style="list-style-type: none">· MATERIAL: Poliéster 83% Hilos reciclados 17% PESO: 208.00+/-10g/m2 ASTM D 3776· COLOR GRIS 110601//STOCK 41772/41774:· Apariencia jaspeada y textura mini pique,· Cuello y manga corta en hilo, con pechera totalmente cerrada, dos botones en pasta tono a tono con la prenda.· sin bolsillo.Talla: según la necesidad de la Entidad	UD	58	
10	OVEROL TIPO SEMI PILOTO	<ul style="list-style-type: none">· Material: Dril· OVEROL: De Trabajo De Seguridad· Cremallera: Parte frontal en pasta· Mangas: Largas	UD	58	





		<ul style="list-style-type: none">Bolsillo: Tipo cartera, ubicados en los laterales de las mangas extremidades inferiores.Cintas Reflectivas: En mangas, pecho, espalda y término medio del peroné y tibiaAjuste: Tipo elástico			
--	--	---	--	--	---

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO CDP	DIS-2025000923
N° RUBRO	2.1.2.02.01.002.16.2825001.1001 2.1.2.02.01.002.16.2951001.1001 2.1.2.02.01.003.16.3697101.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823127.1001 2.1.2.02.01.002.16.2822501.1001 2.1.2.02.01.002.16.2933010.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823313.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823115.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823211.1001 2.1.2.02.01.002.16.2931001.1001
N° FUENTE	1001- INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN.
FECHA	02 DE ABRIL 2025
VALOR	\$62.972.291
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

Se anexa plan de compras, certificado de disponibilidad presupuestal

Cordialmente,


GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ.
SECRETARIA GENERAL

REVISÓ: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC. GEN





ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES		
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	\$62.834.701
	Fuente de los recursos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	ABRIL 2025	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ. Secretaria General	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.	
Lugar de Ejecución	MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		
<p>Que conforme a lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".</p> <p>Que la misión del municipio de Facatativá, definida en el Plan de Desarrollo "FACATATIVA NUESTRA CASA 2024-2027" es: "Trabajáremos de la mano de todos los sectores de la sociedad, desde el gobierno y la comunidad hasta las organizaciones, gremios, también con las personas desde las más pequeñas hasta los más adultos y experimentados. Asumimos un pacto colectivo para vivir mejor: Seguridad, convivencia, participación y resiliencia ciudadana. Una Educación inclusiva, servicios de salud accesibles y amplias coberturas y fomento del deporte, la cultura y la inclusión social. También el compromiso de preservar el entorno natural, impulsar la innovación y generar oportunidades económicas para todos, desde una administración transparente y eficiente".</p> <p>Según el Decreto Municipal 081 del año 2017, la Secretaría de General tiene dentro de sus funciones, Realizar los procedimientos y actividades precontractuales, que deba adelantar la Secretaría, dentro del proceso de contratación administrativa.</p> <p>Que, dentro de las facultades del alcalde Municipal, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios</p>		





requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional y Legal.

Que, una de las funciones de la Secretaría General es dirigir y supervisar el desarrollo de la función administrativa, en su calidad de órgano técnico y especializado de administración de personal, dentro de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Decreto 1978 de 1989, "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988", establece:

"ARTÍCULO 1. Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo"

Que en el citado Decreto se indica dentro de su "ARTÍCULO 3. Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por los menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente."

Que la convención colectiva de trabajo suscrita entre el sindicato de trabajadores oficiales municipales de Facatativá STOMF y la administración municipal para la vigencia 2021,2022,2023 y 2024, en su **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO** señala: "... DOTACIÓN ESPECIAL: a partir de la vigencia de la presente convención colectiva de trabajo, el municipio de Facatativá entregara a cada uno de sus trabajadores oficiales una capa de neopreno, un par de botas media caña de caucho y un casco..."

Que la citada convención es su artículo "...**DECIMO OCTAVO** "A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, Se compromete a entregar tres (3) dotaciones, en el mes de agosto de cada año y a cada uno de sus trabajadores afiliados al sindicato..."

La jurisdicción contencioso administrativa, definió que la dotación de vestuario y calzado de los servidores públicos es una prestación social, en tal razón su entrega es de estricto cumplimiento; el Decreto 1919 de agosto 27 de 2002, establece en su artículo 4º, que para el caso de este tipo de prestación, debemos acogernos a la normatividad expedida para los empleados públicos de la rama ejecutiva del orden nacional. Por lo anterior, se considera necesario, realizar la contratación para la compraventa de la dotación laboral a los funcionarios públicos y trabajadores de obras públicas

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	COMPRAVENTA				
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
	46	18	15	46	Capa Impermeable







	46	18	17	4	Cascos de seguridad
	46	18	16	4	Botas de seguridad
	53	10	18	2	Abrigos o chaquetas para hombre
	53	10	15	2	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
	53	10	16	2	Camisas para hombre
	46	18	15	3	Overoles de protección


3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MODELO
1	CAPA EN PVC	<p>*Tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad.</p> <p>*Fabricada bajo la norma NTC 4615 y elaboradas por proceso de electro sellado de alta frecuencia.</p> <p>*Impermeabilidad del 100%, protección para la lluvia y demás actividades con el agua</p> <p>* Poncho impermeable con cachucha para la protección de la cabeza.</p> <p>*Color Amarillo.</p> <p>*Calibres: 16 – 25.</p>	UN	29	
2	CASCO AMARILLO CON BARBUQUEJO	<p>*Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD)</p> <p>*Estilo: Cachucha</p> <p>*Peso (con suspensión Pinlock de 4 puntos): 325 g. Peso (con suspensión de ratchet de 4 puntos): 345 g</p> <p>*Etiqueta de advertencia: SI.</p> <p>*Capacidad de impresión de datos: SI</p> <p>*Instrucciones con el producto: SI</p> <p>*Ranuras de accesorios: SI</p> <p>*Barbuquejo de (2 y 3 puntos): SI</p> <p>*Canal para lluvia: NO</p> <p>*Dimensiones: ancho = 8,5 "", largo = 11"", alto = 5.5 ""</p>	UN	28	






		<ul style="list-style-type: none">*Longitud de ala: 1,5 ""*Suspensión - 4 puntos.pinlock*Tamaño de banda para la cabeza: 6 3/4 ""a 7 3/4""*Incrementales de tamaño: 1 / 8 ""*Corona, Ancho de la correa: 7 / 8 ""*Corona, Color de la correa: Negro*Ajuste de altura: 2 trasero (3 niveles de ajuste)*Pad cejas reemplazable: SI*Suspensión - 4 puntos Ratchet:*Tamaño de banda para la cabeza: 6 5 / 8 ""a 7 3/4""*Incrementales de tamaño: ratchet continua*Corona Ancho de la correa: 7 / 8 ""*Corona Color de la correa: Negro*Ajuste de altura: 2 trasero (3 niveles de ajuste)* Pad cejas reemplazable: SI* Talla: según la necesidad de la Entidad* Material de la corona Correa: Textil"			
3	BOTA PVC CON PUNTERA CAÑA ALTA	<ul style="list-style-type: none">* Materia: Caucho vulcanizado,* Impermeable con puntera de acero antiestática.* ALTURA: 30 cm interna* PESO: 2.200 gr Promedio* PROCESO: Armada por piezas, vulcanizadas en auto clave.* FORRO: 100% algodón, súper absorbente..* PLANTILLA: En espuma de caucho, forrada 100% algodón.* PUNTERA: En acero, cumple con la norma CE EN ISO 20345:2004 + A1:2007* SUELA: En nitrilo con relieve antideslizante, resistente a la abrasión* IMPERMEABILIDAD: 100%* Talla: según la necesidad de la Entidad	UN	29	

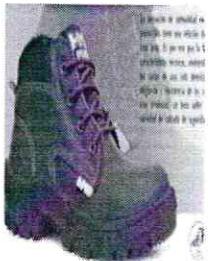





4	<p style="text-align: center;">BOTA MONTANA EN CUERO AMARILLA PUNTERA COMPOSITE</p>	<p>* MATERIAL: CUERO</p> <p>* Suela: Caucho Vulcanizado, Suela antideslizante que otorga una mayor estabilidad.</p> <p>* Cuero: Mocasín Impregnado.</p> <p>* Color: Café</p> <p>* Plantilla de Terminado: Produeva</p> <p>* Ojales: Plásticos no conductores de electricidad.</p> <p>* Cuello: Anatómico, alto, para mayor comodidad.</p> <p>* Contrafuerte: Termoformado</p> <p>* Altura: 6 pulgadas</p> <p>* Cordón: Plano trenzado</p> <p>* Puntera: Composite, puntera de resina certificada, equivalente a la puntera de acero, con menor conductividad de calor. (AIRPORT FRIENDLY).</p> <p>* Cuero semigraso café, calibre 1.8 – 2.0 mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de seguridad. ASTM F 2412, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20345.</p> <p>* Suela: Poliuretano (PU), caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.)</p> <p>* Ojalete: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16"</p> <p>* Cordones: Poliéster, trenzado redondo con punteras de acetato. Longitud 110 cms.</p> <p>* Costuras: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1Cn (centiniwton)= 1.02 gramos fuerza.</p> <p>* Plantilla: Lámina EVA 2mm bondeada con tela poliéster. Dieléctrica (D.E.) 14 KV AC a 60-corriente de fuga máx. 3 mA después de 60 segundos. Norma ASTM F-2412.</p> <p>* Talla: según la necesidad de la Entidad</p>	UN	29	
---	---	--	----	----	---





5	BOTA MONTERA CUERO GRASO COLOR CAFE PUNTERA EN COMPOSITE DIELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> * Material: CUERO calibre 1.8 a 2.0 mm * Suela con grabado antideslizante, resistente al desgarre de 120N, deterioro a la abrasión, resistente a fluidos y a la humedad, resistente a hidrocarburos. * Puntera Composite (ligera, no magnética, aislante térmica), cumple la norma en 12568, impacto en la puntera. * Forro interno: Capellada en plantitex de .8 y traseros en piquet, bondeado para mas confort * Cuello: Anatómico elaborado en lona impermeable con P.U expandido en el interior látex 10 mm, . * Contrafuerte: El interior en fibra termoadherible calibre 1.5. * Sistema de cierre: Cordones encerados y redondos * Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada * Plantilla: : En material microporoso (Eva) transpirante 3mm. * Opcional =Plantilla Anti-perforación Kevlar * Suela: Poliuretano 100% – Poliuretano BICOLOR. TRIDENSIDAD. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica, Alta Resistencia a la abrasion y flexible. * Recubrimiento de puntera para menor desgaste. Aislamiento de la suela contra el calor. Resistencia de la suela al calor por contacto hasta 300 °C durante 1 minuto. * Resistente a hidrocarburos, con propiedad dieléctrica * Talla: según la necesidad de la Entidad 	UN	58	
6	CHAQUETA PARA HOMBRE EN INDIGO	<ul style="list-style-type: none"> * MATERIAL: INDIGO * NORMA BASE ASTM3775 HILOS URDIMBRE (Ends N.E.) HILOS trama y título (Picks N.E.) ENCOGIMIENTOS URDIMBRE Y TRAMA AATCC 135, UNIDAD % 0,0-3,0 RESISTENCIA A TRACCION ASTM D 5034 URDIMBRE Y TRAMA 120 MIN, - 100 	UN	29	





15

		<p>M/N. Todos los logos deben ser bordados</p> <p>* RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE Y TRAMA ASTM D 1424 Conjunto Construido en cerradoras tres y dos agujas para este tipo de material en cadena, CHAQUETA 14 ONZAS: Modelo Clásico Con procesos de pre-lavado y suavizado botones metálicos.</p> <p>* Talla: según la necesidad de la Entidad</p>			
7	PANTALON PARA HOMBRE EN INDIGO	<p>* MATERIA: INDIGO</p> <p>* SISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE Y TRAMA ASTM D 1424 Conjunto Construido en cerradoras tres y dos agujas para este tipo de material en cadena,</p> <p>* PANTALON 14 ONZAS: Confeccionados Índigo 100% algodón colombiano.</p> <p>* cinco bolsillos uno relojero, con cierre de cremallera en bragueta y botón metálico con proceso de pre-lavado y suavizado, Acabados en pespunte con excelentes terminados y patronaje industrial.</p> <p>* Talla: según la necesidad de la Entidad</p>	UN	29	
8	CAMISA TIPO OXFORD PARA HOMBRE	<p>* Material: Micro textura tipo Oxford Base 22571</p> <p>* Composición: 45% Poliéster 55% Algodón, 100% colombiano</p> <p>* Peso: 137.00 ± 7.00 g/m2 *ASTMD3776</p> <p>* Ancho: 146.00 ± 2.00 g/m2 *ASTMD3774.</p> <p>* Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues. Deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso.</p> <p>* Diseño: Tela fresca con Base con apariencia natural y toque algodónoso, es muy suave y confortable al contacto con la piel</p>	UN	29	





		<p>* Otras tecnologías: + Frescura.</p> <p>* COLOR: 164020 azul claro.</p> <p>* CABALLERO: Cuello camisero con botón transparente en las punteras, pechera recta con botones en pasta al tono. (Cuellos y puños fusionados), y un bolsillo de parche en delantero izquierdo respunte a tono.</p> <p>* Talla: según la necesidad de la Entidad</p> <p>Todos los logos deben ser bordados</p>			
9	CAMISETA TIPO POLO	<ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: Poliéster 83% Hilos reciclados 17% PESO: 208.00+/-10g/m2 ASTM D 3776 COLOR GRIS 110601//STOCK 41772/41774: Apariencia jaspeada y textura mini pique, Cuello y manga corta en hilo, con pechera totalmente cerrada, dos botones en pasta tono a tono con la prenda. sin bolsillo. <p>Talla: según la necesidad de la Entidad</p> <p>Todos los logos deben ser bordados</p>	UN	58	
10	OVEROL TIPO SEMI PILOTO	<ul style="list-style-type: none"> Material: Dril OVEROL: De Trabajo De Seguridad Cremallera: Parte frontal en pasta Mangas: Largas Bolsillo: Tipo cartera, ubicados en los laterales de las mangas extremidades inferiores. Cintas Reflectivas: En mangas, pecho, espalda y término medio del peroné y tibia Ajuste: Tipo elástico <p>Todos los logos deben ser bordados</p>	UN	58	

REQUISITOS TÉCNICOS

Se deberá cumplir con los siguiente aspectos:

- Empaque:** Debe garantizar que las prendas no sufran daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final.





- El empaque debe ser amigable con el medio ambiente (Cualquier material diferente al plástico, ni derivados de este.)
Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.
2. **Rotulado:** El rotulado del Vestuario debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones establecido en la Resolución 1950 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 3. **Talla:** De acuerdo con la necesidad de la Entidad. Para ello deberá tomar las medidas de los funcionarios o proporcionar muestras del tallaje para que los funcionarios de la alcaldía municipal puedan probarse la prenda y de esta forma solicitar el tallaje adecuado
 4. **ITEM 4 - BOTA MONTANA EN CUERO AMARILLA PUNTERA COMPOSITE:** Los ELEMENTOS QUE DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA ASTM F2412 Y 2413 / 11; 12568 IMPACTO 200J, COMPR 15 KN; Y LA 12568 RESISTENCIA DE 10N
Huella antideslizante con especificaciones bajo norma ASTM F 2413-05, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20347.
Norma ASTM F-2412
 5. **ITEM 5 - BOTA MONTERA CUERO GRASO COLOR CAFE PUNTERA EN COMPOSITE DIELECTRICA:** DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA ASTM F2412 Y 2413 / 11; 12568 IMPACTO 200J, COMPR 15 KN; Y LA 12568 RESISTENCIA DE 10N, Normas ASTM-F2412-2011 y ASTM F2413/2011)
 6. **ITEM 6 - CHAQUETA PARA HOMBRE EN INDIGO:** Dos 2 bordados: En frente delanteros de la chaqueta tamaño tipo bolsillo: ESCUDO ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA, tamaño 9cm de alto por 8.5 cm de ancho frente delantero izquierdo.
LOGO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, Tamaño 9cm de alto por 8.5 cm de ancho frente delantero derecho; y uno en la espalda tamaño carta de 25 cm de ancho por 3.5 cm de alto ESCUDO DE FACATATIVÁ- ALCALDIA DE FACATATIVÁ. Según imagen de referencia.
 7. **ITEM 7 - PANTALON PARA HOMBRE EN INDIGO:** NORMA BASE ASTM 3775 HILOS URDIMBRE (Ends N.E.) HILOS trama y título (Picks N.E.) ENCOGIMIENTOS URDIMBRE Y TRAMA AATCC 135, UNIDAD % 0,0-3,0 RESISTENCIA A TRACCION ASTM D 5034 URDIMBRE Y TRAMA 120 MIN, - 100 MIN.
 8. **ITEM 8 - CAMISA TIPO OXFORD PARA HOMBRE:** Dos Bordados, en delantero de la camisa ESCUDO ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA, tamaño 9cm de alto por 8.5 cm de ancho LOGO SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS de 7 cm de alto por 9cm de ancho. Según imagen de referencia.
 9. **ITEM 9 - CAMISETA TIPO POLO:** Con dos Bordados, en delanteros de la camiseta: ESCUDO ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA, tamaño 9cm de alto por 8.5 cm de ancho frente delantero izquierdo y delantero derecho.
LOGO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS de 7 cm de alto por 9cm de ancho. Según imagen de referencia. Acabados en pespunte, con excelentes terminados y patronaje industrial
 10. **ITEM 10- OVEROL TIPO SEMI PILOTO** Logo estampado al lado izquierdo frontal de 7 cm de alto por 9cm de ancho LOGO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
Logo estampado en espalda 25 cm de ancho por 3.5 cm de alto ESCUDO DE FACATATIVÁ- ALCALDIA DE FACATATIVÁ

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





ESCUDO DE FACATATIVÁ



TALLAS

TALLA	BOTA CUERO	BOTA PVC
37	1	1
38	3	3
39	3	3
40	11	11
41	4	4
42	7	7

TALLA	CAMISA
S	2
M	8
L	12
XL	4
XXL	3

TALLA	CAMISETA POLO
S	2
M	9
L	11
XL	3
XXL	4

TALLA	CHAQUETA
S	2
M	10





L	10
XL	4
XXL	3

TALLA	PANTALON
28	1
30	2
32	4
34	11
36	6
38	4
40	1

TALLA	OVEROL
32	1
34	6
36	4
38	3
40	5
42	4
44	6

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	DIS-2025000923
N° RUBRO	2.1.2.02.01.002.16.2825001.1001 2.1.2.02.01.002.16.2951001.1001 2.1.2.02.01.003.16.3697101.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823127.1001 2.1.2.02.01.002.16.2822501.1001 2.1.2.02.01.002.16.2933010.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823313.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823115.1001 2.1.2.02.01.002.16.2823211.1001 2.1.2.02.01.002.16.2931001.1001
N° FUENTE	1001- INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN.
FECHA	02 DE ABRIL DE 2025
VALOR	\$62.972.291
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA





5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo, atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas. (VERIFICAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL TODA VEZ QUE LA RETENCION PUEDE VARIAR)	10 X MIL

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	valor total del contrato	2.5%

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Pro cultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%





Concepto	Valor de pago mensual	Tarifa
	Valor del Contrato antes de IVA	
Estampilla Pro UDEC	Valor del Contrato antes de IVA	1.5 %

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

Concepto	Base	Porcentajes de retención
estampilla para la justicia familiar	Valor del Contrato antes de IVA	2%

RETENCIONES DE ORDEN NACIONAL FRECUENTES

- COMPRAS

Concepto	Base mínima en UVT	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Compras generales (declarantes)	27	\$ 1.271.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	27	\$ 1.271.000	3,50%

RETENCION EN IVA

Concepto	Base	Base mínima en pesos	Porcentajes de retención
Retención en la fuente a título de Impuesto sobre las Ventas (Rete IVA)	Valor del IVA	0	15%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESO (\$62.834.701) MTCE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.





ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR UNITARIO	TOTAL
1	CAPA EN PVC	*Tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad.	UN	29	\$ 60.784	\$ 1.762.736
		*Fabricada bajo la norma NTC 4615 y elaboradas por proceso de electro sellado de alta frecuencia.				
		*Impermeabilidad del 100%, protección para la lluvia y demás actividades con el agua				
		* Poncho impermeable con cachucha para la protección de la cabeza.				
		*Color Amarillo.				
		*Calibres: 16 – 25.				
2	CASCO AMARILLO CON BARBUQUEJO	*Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD)	UN	28	\$ 137.958	\$ 3.862.824
		*Estilo: Cachucha				
		*Peso (con suspensión Pinlock de 4 puntos): 325 g. Peso (con suspensión de ratchet de 4 puntos): 345 g				
		*Etiqueta de advertencia: SI.				
		*Capacidad de impresión de datos: SI				
		*Instrucciones con el producto: SI				
		*Ranuras de accesorios: SI				
		*Barbuquejo de (2 y 3 puntos): SI				
		*Canal para lluvia: NO				
		*Dimensiones: ancho = 8,5 "", largo = 11 "", alto = 5.5 ""				
		*Longitud de ala: 1,5 ""				
		*Suspensión - 4 puntos pinlock				
		*Tamaño de banda para la cabeza: 6 3/4 "" a 7 3/4 ""				
		*Incrementales de tamaño: 1 / 8 ""				
		*Corona, Ancho de la correa: 7 / 8 ""				
		*Corona, Color de la correa: Negro				
		*Ajuste de altura: 2 trasero (3 niveles de ajuste)				
		*Pad cejas reemplazable: SI				
		*Suspensión - 4 puntos Ratchet:				
		*Tamaño de banda para la cabeza: 6 5 / 8 "" a 7 3/4 ""				
*Incrementales de tamaño: ratchet continua						





		*Corona Ancho de la correa: 7 / 8 ""				
		*Corona Color de la correa: Negro				
		*Ajuste de altura: 2 trasero (3 niveles de ajuste)				
		* Pad cejas reemplazable: SI				
		* Talla: según la necesidad de la Entidad				
		* Material de la corona Correa: Textil"				
3	BOTA PVC CON PUNTERA CAÑA ALTA	* Materia: Caucho vulcanizado, * Impermeable con puntera de acero antiestática. * ALTURA: 30 cm interna * PESO: 2.200 gr Promedio * PROCESO: Armada por piezas, vulcanizadas en auto clave. * FORRO: 100% algodón, súper absorbente.. * PLANTILLA: En espuma de caucho, forrada 100% algodón. * PUNTERA: En acero, cumple con la norma CE EN ISO 20345:2004 + A1:2007 * SUELA: En nitrilo con relieve antideslizante, resistente a la abrasión * IMPERMEABILIDAD: 100% * Talla: según la necesidad de la Entidad	UN	29	\$ 303.698	\$ 8.807.242
4	BOTA MONTANA EN CUERO AMARILLA PUNTERA COMPOSITE	* MATERIAL: CUERO * Suela: Caucho Vulcanizado, Suela antideslizante que otorga una mayor estabilidad. * Cuero: Mocasín Impregnado. * Color: Café * Plantilla de Terminado: Produeva * Ojaletes: Plásticos no conductores de electricidad. * Cuello: Anatómico, alto, para mayor comodidad. * Contrafuerte: Termoformado * Altura: 6 pulgadas * Cordón: Plano trenzado * Puntera: Composite, puntera de resina certificada, equivalente a la puntera de acero, con menor conductividad de calor. (AIRPORT FRIENDLY). * Cuero semigraso café, calibre 1.8 – 2.0 mm. Con características de resistencia, flexión, tensión e impermeabilidad ajustándose a estándares vigentes para calzado de seguridad. ASTM F 2412, NTC ISO 20344 y NTC ISO	UN	29	\$ 318.628	\$ 9.240.212





		20345.				
		<ul style="list-style-type: none"> * Suela: Poliuretano (PU), caracterizada por ser Resistente a Hidrocarburos (R.H.) * Ojalete: Plástico con arandela, diámetro interno 3/16" * Cordones: Poliéster, trenzado redondo con punteras de acetato. Longitud 110 cms. * Costuras: Hilo continuo de nylon de alta tenacidad, No 20, excelente recuperación elástica, resistente a la humedad y a la abrasión. Resistencia 8900 cN. 1Cn (centiniwton)= 1.02 gramos fuerza. * Plantilla: Lámina EVA 2mm bondeada con tela poliéster. Dieléctrica (D.E.) 14 KV AC a 60-corriente de fuga máx. 3 mA después de 60 segundos. Norma ASTM F-2412. * Talla: según la necesidad de la Entidad 				
5	BOTA MONTERA CUERO GRASO COLOR CAFE PUNTERA EN COMPOSITE DIELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> * Material: CUERO calibre 1.8 a 2.0 m * Suela con grabado antideslizante, resistente al desgarre de 120N, deterioro a la * abrasión, resistente a fluidos y a la humedad, resistente a hidrocarburos. * Puntera Composite (ligera, no magnética, aislante térmica), cumple la norma en 12568, impacto en la puntera. * Forrointerno: Capellada en plantitex de .8 y traseros en piquet, bondeado para mas confort * Cuello: Anatómico elaborado en lona impermeable con P.U expandido en el interior látex 10 mm, . * Contrafuerte: El interior en fibra termoadherible calibre 1.5. * Sistema de cierre: Cordones encerados y redondos * Lengüeta: Lona impermeable, forrada y acolchada * Plantilla: : En material microporoso (Eva) transpirante 3mm. * Opcional =Plantilla Anti-perforación Kevlar * Suela: Poliuretano 100% – Poliuretano BICOLOR. TRIDENSIDAD. Resistente a hidrocarburos, dieléctrica, Alta Resistencia a la abrasion y flexible. * Recubrimiento de puntera para menor desgaste. Aislamiento de la suela contra el calor. Resistencia de la suela al calor por 	UN	58	\$ 313.726	\$ 18.196.108





		contacto hasta 300 °C durante 1 minuto.				
		* Resistente a hidrocarburos, con propiedad dieléctrica				
		* Talla: según la necesidad de la Entidad				
6	CHAQUETA PARA HOMBRE EN INDIGO	* MATERIAL: INDIGO * NORMA BASE ASTM3775 HILOS URDIMBRE (Ends N.E.) HILOS trama y título (Picks N.E.) ENCOGIMIENTOS URDIMBRE Y TRAMA AATCC 135, UNIDAD % 0,0-3,0 RESISTENCIA A TRACCION ASTM D 5034 URDIMBRE Y TRAMA 120 MIN, - 100 MIN. * RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE Y TRAMA ASTM D 1424 Conjunto Construido en cerradoras tres y dos agujas para este tipo de material en cadena, CHAQUETA 14 ONZAS: Modelo Clásico Con procesos de pre-lavado y suavizado botones metálicos. * Talla: según la necesidad de la Entidad	UN	29	\$ 136.111	\$3.947.219
7	PANTALON PARA HOMBRE EN INDIGO	* MATERIA: INDIGO * SISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE Y TRAMA ASTM D 1424 Conjunto Construido en cerradoras tres y dos agujas para este tipo de material en cadena, * PANTALON 14 ONZAS: Confeccionados Índigo 100% algodón colombiano. * cinco bolsillos uno relojero, con cierre de cremallera en bragueta y botón metálico con proceso de pre-lavado y suavizado, Acabados en pespunte con excelentes terminados y patronaje industrial. * Talla: según la necesidad de la Entidad	UN	29	\$ 65.671	\$ 1.904.459
8	CAMISA TIPO OXFORD PARA HOMBRE	* Material: Micro textura tipo Oxford Base 22571 * Composición: 45% Poliéster 55% Algodón, 100% colombiano * Peso: 137.00 ± 7.00 g/m2 *ASTMD3776 * Ancho: 146.00 ± 2.00 g/m2 *ASTMD3774. * Costuras: Deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues. Deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. * Diseño: Tela fresca con Base con apariencia natural y toque algodonooso, es muy suave y confortable al contacto con la piel * Otras tecnologías: + Frescura.	UN	29	\$ 106.209	\$ 3.080.061





		* COLOR: 164020 azul claro.				
		* CABALLERO: Cuello camisero con botón transparente en las punteras, pechera recta con botones en pasta al tono. (Cuellos y puños fusionados), y un bolsillo de parche en delantero izquierdo pespunte a tono.				
		* Talla: según la necesidad de la Entidad				
9	CAMISETA TIPO POLO	· MATERIAL: Poliéster 83% Hilos reciclados 17% PESO: 208.00+/- 10g/m2 ASTM D 3776	UN	58	\$ 78.903	\$ 4.576.374
		· COLOR GRIS 110601//STOCK 41772/41774:				
		· Apariencia jaspeada y textura mini pique,				
		· Cuello y manga corta en hilo, con pechera totalmente cerrada, dos botones en pasta tono a tono con la prenda.				
		· sin bolsillo.				
		Talla: según la necesidad de la Entidad				
10	OVEROL TIPO SEMI PILOTO	· Material: Dril	UN	58	\$ 128.577	\$ 7.457.466
		· OVEROL: De Trabajo De Seguridad				
		· Cremallera: Parte frontal en pasta				
		· Mangas: Largas				
		· Bolsillo: Tipo cartera, ubicados en los laterales de las mangas extremidades inferiores.				
		· Cintas Reflectivas: En mangas, pecho, espalda y término medio del peroné y tibia				
		Ajuste: Tipo elástico				

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de **UN (1) MES** contado a partir de la expedición de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.





8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	
Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	
9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	
10. GARANTÍAS	
No requiere	
Supervisión y/o Interventoría	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la Secretaría General, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y realizar los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, prefiriéndolas sobre las digitales (escaneadas) por su dificultad de control. <p>Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.</p> <ol style="list-style-type: none">7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.10. Solicita y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente, expediente





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

	contractual, físico (Secop I) o virtual (Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados. 16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.
Firma del funcionario responsable:	
Nombre del funcionario responsable:	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.
Cargo del funcionario responsable:	SECRETARIA GENERAL

PROYECTO ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC. GEN





ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGOS

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		IMPACTO				
		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORÍA A	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5
Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.	1	2	3	Bajo





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

N	Clase	Ent	Etap	Tip	De	Consecuencia de la ocurrencia del evento	ba	da	lim	pac	to	ora	ció	eg	ori
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	1		3			4			Bajo

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contralista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondiente garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejarán constancia de la calidad de los bienes	Mensual

GLADYS USAQUÉN
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ.
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL- PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)- SEC. GEN





Proveer



www.proveer.com.co



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 11-30 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 21 de Marzo de 2025

Señores

ALCALDIA DE FACATATIVÁ

Asunto Cotización

Atendiendo su amable solicitud enviamos la siguiente cotización.

Item	cantidad	CODIGO PROVEER	NOMBRE	VALOR UNITARIO	VR Unitario	VR Unitario	VR TOTAL	VR TOTAL	TOTAL GENERAL
					VR	VR	ANTES DE IVA	IVA TOTAL	
1	21	TVEC8809	GSF01 CAPA IMPERMEABLE AMARILLA EN PVC	60,784	9,705	51,079	1,072,659	203,805	1,276,464
2	25	TVEC2226	GSF01 CASCO SEGURIDAD TIPO II	137,958	22,027	115,931	3,014,206	572,702	3,586,908
3	35	TVEC1898	GSF01 BOTAS DE CAUCHO PUNTA DE ACERO	303,698	48,490	255,208	8,932,280	1,687,150	10,619,430
4	32	TVEC8810	GSF01 BOTA MONTANA 100% EN CUERO PUNTA DE SEGURIDAD	313,726	50,091	263,635	8,436,320	1,602,912	10,039,232
5	32	TVEC8811	GSF01 BOTA IMPERIO 500 CUERO GRASO CAFE	318,628	50,873	267,755	8,568,160	1,627,936	10,196,096
1	48	TVEC8812	GSF01 CHAQUETA JEAN DOTACION 14 ONZAS INDIGO	136,111	21,732	114,379	5,490,192	1,043,136	6,533,328
2	48	TVEC8818	GSF01 PANTALON JEAN DOTACION ALGODON TRABAJO INDIGO CLASICO RIGIDO	65,671	10,485	55,186	2,648,928	503,280	3,152,208
3	28	TVEC7511	GSF01 CAMISA OXFORD MANGA LARGA CON LOGO	106,209	10,958	95,251	2,320,526	440,908	2,761,434
4	52	TVEC7659	GSF01 CAMISA POLD MANGA CORTA DAMA Y CABALLERO POLUX LAFAYETTE CUELLO HILO CON LOGO	78,903	12,598	66,305	3,447,860	655,096	4,102,956
5	35	TVEC8838	GSF01 GORRA DOTACION EN DRILL	49,020	7,827	41,193	1,482,948	281,772	1,764,720
5	72	TVEC1378	GSF01 OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA AZUL EN DRILL (XL)	128,577	20,529	108,048	7,779,456	1,478,088	9,257,544
				1,699,285	271,315	1,427,970	53,193,535	10,306,785	63,500,320

CONDICIONES:

- Validez de la cotización: 30 días

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Telefax:

PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 11-30 la Pópa
6-3308006

Orden de compra 145470

Información general

Estado	Emilito - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	29/04/25
Fecha de revisión	29/04/25
Solicitud núm.	239220
Solicitante	Nanee Valenzuela Plazas
Enviar al usuario	Nanee Valenzuela Plazas
Entidad	CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Términos de pago	Mecanismo agregacion
Entidad Compradora 2	Ninguno/a
Justificación	COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
Instrumento de Agregación de Demanda	Grandes Superficies
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Supervisor de la Orden de Compra	GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ
Teléfono Supervisor	3013631208
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	01/06/25
Especificaciones adicionales de Entrega	Ninguno/a
Gravámenes adicionales	Fondo Municipal de Deporte:2.5%.Estampilla adulto mayor:3%.Estampilla procultura:2%.Estampilla proUniversidad de Cundinamarca:1.5%.Estampilla para la justicia familiar: 2%
N.I.T.	899999320
Datos adjuntos	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">SOLICITUD_PAA_Y_PAA.pdf</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 2px;">SOLICITUD_CDP_Y_CDP.pdf</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ESTUDIO_PREVIO.pdf</div>

Envío

Dirección	Calle 15 Numero 7-73 FACATATIVA, FACATATIVA 253051 Colombia A la atención de: Nanee Valenzuela Plazas
Términos	Mecanismo agregación

Proveedor

Nombre	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Dirección principal	CALLE 8 # 10 - 20 Dosquebradas, Risaralda Colombia
Teléfono (celular)	+57 318 527888
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	last opened 30/04/25
Método de transmisión	Predefinido del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Líneas

		Avanzado	Buscar	Ordenar por	Número de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSP01- CAPA IMPERMEABLE AMARILLA EN PVC	29	Unidad	60,784,00 COP	1,762,736.00 COP
		Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado	
		0	0,00 COP	0,00 COP	0,00	
Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía			
TVEC8809	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes			
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)			
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)			

Cuenta Período
 Alcaldía De Facatativa
 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
 CDP-DIS-2025000923

2	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- CASCO SEGURIDAD TIPO II	28	Unidad	137.958,00 COP	3.862.024,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
TVEC2226	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Otros accesorios
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Período
 Alcaldía De Facatativa
 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
 CDP-DIS-2025000923

3	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- BOTAS DE CAUCHO PUNTA DE ACERO	29	Unidad	303.698,00 COP	8.807.242,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
TVEC1698	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Otros accesorios
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Período
 Alcaldía De Facatativa
 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
 CDP-DIS-2025000923

4	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- BOTA IMPERIO 500 CUERO GRASO CAFÉ	29	Unidad	318.628,00 COP	9.240.212,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
TVEC8811	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes
Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Período

Alcaldía De Facatativa
 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
 CDP-DIS-2025000923

5	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- BOTA MONTANA 100 % EN CUERO PUNTA DE SEGURIDAD	58	Unidad	313.726.00 COP	18.196.108.00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
TVEC8810	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Período
 Alcaldía De Facatativa
 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
 CDP-DIS-2025000923

6	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- CHAQUETA JEAN DOTACION 14 ONZAS INDIGO	29	Unidad	136.111.00 COP	3.947.219.00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
TVEC8812	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Período
 Alcaldía De Facatativa
 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
 CDP-DIS-2025000923

7	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- PANTALON JEAN DOTACION ALGODÓN TRABAJO INDIGO CLASICO RIGIDO	29	Unidad	66.871.00 COP	1.904.459.00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
TVEC8818	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Período

Alcaldía De Facatativa
 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
 CDP-DIS-2025000923

8	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- CAMISA OXFORD MANGA LARGA CON LOGO	29	Unidad	105.209,00 COP	3.080.661,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
TVEC7511	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Período
 Alcaldía De Facatativa
 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
 CDP-DIS-2025000923

9	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- CAMISA POLO MANGA CORTA DAMA Y CABALLERO POLUX LAFAYETTE CUELLO HILO CON LOGO	58	Unidad	78.903,00 COP	4.576.374,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
TVEC7659	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Grandes Almacenes

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Período
 Alcaldía De Facatativa
 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
 CDP-DIS-2025000923

10	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
		GSF01- OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA AZUL EN DRIL (XL)	58	Unidad	128.577,00 COP	7.457.466,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de parte del proveedor	Número de pieza auxiliar del proveedor	Contrato	Mercancía
TVEC1378	Ninguno/a	GS-PROVEER-04	Otros accesorios

Nombre del fabricante	Número de parte del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno/a	Ninguno/a	No	0 (cambio)

Cuenta Período

72

Por página: 15 | 45 | 90

Total 62.834.701,00 COP

Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

Historial de integración



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

23

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

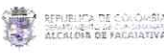
FECHA DE SOLICITUD DE REGISTRO	30 DE ABRIL DE 2025
DIRIGIDO A:	GENALDO HERNÁNDEZ BELLO Secretario de Hacienda

Comendidamente, solicito a usted se sirva expedir el siguiente REGISTRO PRESUPUESTAL:

BENEFICIARIO	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.																						
IDENTIFICACIÓN	900.365.660-2																						
POR CONCEPTO DE	COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO																						
POR VALOR DE	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESO (\$62.834.701) M/CTE																						
	<table border="1"><thead><tr><th>RUBRO</th><th>VALOR CRP</th></tr></thead><tbody><tr><td>2.1.2.02.01.002.16.2825001</td><td>\$ 1.762.736,00</td></tr><tr><td>2.1.2.02.01.002.16.2951001</td><td>\$ 8.807.242,00</td></tr><tr><td>2.1.2.02.01.003.16.3697101</td><td>\$ 3.863.192,00</td></tr><tr><td>2.1.2.02.01.002.16.2823127</td><td>\$ 7.457.466,00</td></tr><tr><td>2.1.2.02.01.002.16.2822501</td><td>\$ 4.576.374,00</td></tr><tr><td>2.1.2.02.01.002.16.2933010</td><td>\$ 18.196.108,00</td></tr><tr><td>2.1.2.02.01.002.16.2823313</td><td>\$ 3.947.219,00</td></tr><tr><td>2.1.2.02.01.002.16.2823115</td><td>\$ 1.904.091,00</td></tr><tr><td>2.1.2.02.01.002.16.2823211</td><td>\$ 3.080.061,00</td></tr><tr><td>2.1.2.02.01.002.16.2931001</td><td>\$ 9.240.212,00</td></tr></tbody></table>	RUBRO	VALOR CRP	2.1.2.02.01.002.16.2825001	\$ 1.762.736,00	2.1.2.02.01.002.16.2951001	\$ 8.807.242,00	2.1.2.02.01.003.16.3697101	\$ 3.863.192,00	2.1.2.02.01.002.16.2823127	\$ 7.457.466,00	2.1.2.02.01.002.16.2822501	\$ 4.576.374,00	2.1.2.02.01.002.16.2933010	\$ 18.196.108,00	2.1.2.02.01.002.16.2823313	\$ 3.947.219,00	2.1.2.02.01.002.16.2823115	\$ 1.904.091,00	2.1.2.02.01.002.16.2823211	\$ 3.080.061,00	2.1.2.02.01.002.16.2931001	\$ 9.240.212,00
	RUBRO	VALOR CRP																					
	2.1.2.02.01.002.16.2825001	\$ 1.762.736,00																					
	2.1.2.02.01.002.16.2951001	\$ 8.807.242,00																					
	2.1.2.02.01.003.16.3697101	\$ 3.863.192,00																					
	2.1.2.02.01.002.16.2823127	\$ 7.457.466,00																					
	2.1.2.02.01.002.16.2822501	\$ 4.576.374,00																					
	2.1.2.02.01.002.16.2933010	\$ 18.196.108,00																					
	2.1.2.02.01.002.16.2823313	\$ 3.947.219,00																					
	2.1.2.02.01.002.16.2823115	\$ 1.904.091,00																					
2.1.2.02.01.002.16.2823211	\$ 3.080.061,00																						
2.1.2.02.01.002.16.2931001	\$ 9.240.212,00																						
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	DIS- 2025000923 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025																						
NUMERO DE CONTRATO U OTROS	FACATATIVA-545-25 ORDEN DE COMPRA 145470																						
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2025																						

Atentamente,

NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS
Secretaria Jurídica

	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: RES-202500103
	GESTION FINANCIERA	Versión:
		Página: 1 de 2

Registro No. RES-2025001038

miércoles, 30 de abril de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA QUE:

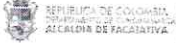
HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

ORDEN DE COMPRA 145470 COMPRA DE LA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO

A FAVOR DE	PROVEER INSTITUCIONAL	NIT	900365660
DISPONIBILIDAD	DIS 2025000923		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	4,576,374.00
2.1.2.02.01.002.16.2822501.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2822501	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	1,904,091.00
2.1.2.02.01.002.16.2823115.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2823115	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	7,457,466.00
2.1.2.02.01.002.16.2823127.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2823127	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	3,080,061.00
2.1.2.02.01.002.16.2823211.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2823211	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	3,947,219.00
2.1.2.02.01.002.16.2823313.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2823313	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	1,762,736.00
2.1.2.02.01.002.16.2825001.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2825001	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	

	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: RES-202500103
	GESTION FINANCIERA	Versión:
		Página: 2 de 2

Registro No. RES-2025001038

miércoles, 30 de abril de 2025

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	PROVEER INSTITUCIONAL	18,196,108.00
--	-----------------------	---------------

2.1.2.02.01.002.16.2933010.1001

UNIDAD EJEC: 16

CPC: 2933010

Nombre CICP: 2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	PROVEER INSTITUCIONAL	8,807,242.00
--	-----------------------	--------------

2.1.2.02.01.002.16.2951001.1001

UNIDAD EJEC: 16

CPC: 2951001

Nombre CICP: 2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	PROVEER INSTITUCIONAL	3,863,192.00
--	-----------------------	--------------

2.1.2.02.01.003.16.3697101.1001

UNIDAD EJEC: 16

CPC: 3697101

Nombre CICP: 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

62,834,701.00

SON: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS MC.

Se expide en FACATATIVÁ a los 30 días del mes de Abril de 2025



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA



MEMORANDO DE SUPERVISIÓN

Facatativá, 30 de abril de 2025

Doctora
GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ
Secretaria General
Alcaldía Municipal de Facatativá

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. FACATATIVA-545-25-ORDEN DE COMPRA 145470 SUSCRITO CON PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 900.365.660-2

CONTRATO	FACATATIVA-545-25
ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA 145470
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.365.660-2
OBJETO	COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
VALOR	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESO (\$62.834.701) M/CTE.
PLAZO	HASTA EL 01 DE JUNIO DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIS- 2025000923 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES-2025001038 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, en su calidad de Secretaria General me permito comunicarle que ha sido designada para que ejerza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución del contrato FACATATIVA-545-25-ORDEN DE COMPRA 145470, cuyo objeto es "COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO"

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Manual de interventoría y supervisión, adoptado mediante Decreto Municipal No.257 de fecha 19 de diciembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y Circular interna número N°003-2024, de fecha 08 de febrero de 2024, emitida por el Alcalde Municipal, Secretario Privado y Secretario Jurídico.

Las OBLIGACIONES para adelantar en torno a su labor de supervisión de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, manual de supervisión e interventoría del municipio de Facatativá Cundinamarca, Circular interna número N°003-2024, entre otras, son las siguientes:

1. Vigilar durante todo el proceso contractual que se cumpla con lo estipulado en el contrato y realizar los controles para la ejecución de este en los términos y condiciones establecidos en el contrato y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normas complementarias.
2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.





2. Estudiar la propuesta del contratista, así como el contrato, constatando el cumplimiento de estos.
3. Verificar, previo al inicio del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscribir junto con el CONTRATISTA, el acta de inicio.
4. Atender y resolver las solicitudes presentadas por el contratista.
5. Suscribir y garantizar que los documentos que integren el expediente contractual y demás en las etapas contractuales contengan firmas manuscritas o certificadas, considerando las digitales (escaneadas) como no válidas.
6. Rechazar los bienes, suministros o servicios que no se ajusten al contrato o a la propuesta presentada por el contratista, en la medida que sean inferiores o diferentes, en los términos establecido en el contrato.
7. Tramitar los pagos de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el contrato y que requiera el área financiera.
8. Expedir el certificado de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción, a través del cual certificará que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales y su propuesta.
9. Verifica que las garantías estén vigentes y actualizadas durante la ejecución del contrato y requerir su actualización y aprobación de ser el caso.
10. Solicita y justificar las adiciones, prorrogas, cesiones o modificaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contratado de forma oportuna, para no afectar la debida ejecución del contrato.
11. Informar de manera oportuna cualquier demora e incumplimiento en las obligaciones del contratista, con el fin de adelantar las acciones pertinentes y aplicar los correctivos o sanciones correspondientes.
12. Tramitar y suscribir la suspensión o terminaciones anticipadas y demás que se requieran oportunamente, para no afectar la debida ejecución del contrato.
13. Elaborar la liquidación del contrato de conformidad con el modelo empleado por la entidad, agregando las novedades, aclaraciones y observaciones que sean pertinentes.
14. Elabora los informes que le sean exigidos o requeridos por la Alcaldía Municipal.
15. Garantizar que TODOS los documentos que se generen dentro de la ejecución del contrato (actas, modificaciones del contrato, evidencias, entre otros) reposen en el correspondiente expediente contractual, físico (Secop I y TVEC) o virtual Secop II), conforme las cláusulas del contrato y cumpliendo con las normas de gestión documental según corresponda, debidamente firmados.
16. Las demás señaladas en el Manual de Interventoría y Supervisión de la entidad (Decreto 257 de 2023), el cual deben consultar.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, es obligación del supervisor/interventor verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud, riesgos laborales y que lo aportado corresponde a lo exigido por la Ley.

En desarrollo del objeto contractual, los Supervisores contarán entre otras con las siguientes **FACULTADES**:

EXIGIR: En la medida que la función de la Supervisión encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato y en los términos de la oferta del contratista, adquiere la obligación de informar y demandar a las partes el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

PREVENIR: El mayor aporte de este objetivo consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, incompletos o insuficientes, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.





VERIFICAR: Que cada uno de los objetivos enunciados en el contrato se cumplan mediante el control de su ejecución para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento; esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, el seguimiento de la matriz de riesgos, la exigencia del cumplimiento de lo contratado, la solución de los problemas y la absolución de dudas; manteniendo las buenas relaciones entre la entidad y el contratista. Para ello, la Supervisión no debe desconocer los límites de sus atribuciones y se apersonará con diligencia de las solicitudes y acciones que deba atender.

EVALUAR: Esta evaluación deberá hacerse periódicamente por parte de los supervisores o interventores a los contratistas, con el propósito de verificar el grado de su cumplimiento contractual.

SUGERIR: Como consecuencia de las acciones a cargo del supervisor y/o interventor, debe sugerir acciones en caso de dudas, incumplimientos o cualquier circunstancia que ponga en peligro la buena marcha del contrato, constituye una importante labor del supervisor desde el punto de vista preventivo y correctivo.

RESOLVER: El supervisor o interventor está en la obligación de adelantar las acciones con el fin de resolver las dificultades, riesgos o posibles incumplimientos durante la ejecución del contrato, conforme el manual de supervisión e interventoría, las normas que reglen la materia y las indicaciones que otorgue la entidad.

INFORMAR: El supervisor está en la obligación de dar a conocer a sus superiores o las instancias competentes, los hechos que considere afectan la correcta ejecución del contrato o la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.

APOYAR: El supervisor está en la obligación de contribuir en el cumplimiento de contrato y el fin que se persigue con él. Así mismo, posibilitar la interlocución con las áreas e instancias involucradas para lograr este mismo fin.

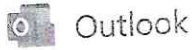
Es de anotar que la omisión en el cumplimiento de las obligaciones y facultades señaladas acarreará responsabilidad, de conformidad con lo reglado en el CAPITULO SÉPTIMO de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Los documentos del proceso pueden ser consultados en el archivo de gestión de la Secretaría Jurídica, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y Colombia Compra Eficiente-Órdenes de compra.

Agradeciendo su atención prestada;

NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS
Secretaria Jurídica
Municipio de Facatativá





COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO FACATATIVA-545-25-ORDEN DE COMPRA 145470

Desde Laura Yineth Beltrán Beltrán <laudef1906@hotmail.com>

Fecha Lun 5/05/2025 4:24 PM

Para Gladys Usaquen <gladys.usaquen@alcaldiafacatativa.gov.co>; General @ Facatativa-cundinamarca.gov.co <general@facatativa-cundinamarca.gov.co>

CC Nanee Valenzuela <nanee.valenzuela@alcaldiafacatativa.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

Orden de compra 145470.pdf; REGITRO PRESUPUESTAL.pdf; MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.pdf;

Doctora Gladys, buen día.

Por medio del presente, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato del asunto, cuyo objeto es "COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO".

Adjunto envío:

- 1. Orden de compra
- 2. Certificados de registro presupuestal
- 3. Memorando de designación de supervisión.

Nota: Una vez suscrita el acta de inicio, es necesario que sea allegada en ORIGINAL a la Secretaría Jurídica.

Link de consulta de la orden de compra:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/145470>

Agradeciendo su atención prestada;

Laura Yineth Beltrán Beltrán

Profesional contratista

Municipio de Facatativá



ACTA DE INICIO

CONTRATO No FACATATIVA 545-25 OC 145470 DE FECHA 29/01/2025
(Día/mes/año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA **CONCURSO DE MERITOS**
 CONTRATACION DIRECTA **SELECCIÓN ABREVIADA**
 MINIMA CUANTIA **OTRO X TIENDA VIRTUAL**

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 DE MAYO 2025
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN (1) MES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 62.834.701
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO 1 JUNIO 2025
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR _____

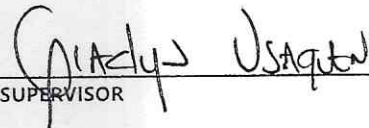
SUPERVISOR SECRETARIA GENERAL- GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ.

En el municipio de Facatativá, el 02 de MAYO de 2025, se reunieron PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S/ RL PAULO CESAR CARVAJAL
 Contratista, Y GLADYS ALCIRA USAQUÉN DIÁZ Supervisor designado por la Secretaría (continúa)

Jurídica a través de memorando de supervisión de fecha 30 de abril de 2025, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato citado. Los suscritos Supervisor y Contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. RES-2025001038 del 30/04/2025, la aprobación de las pólizas y la publicación cuando a ello hubiere lugar.





 CONTRATISTA
 PAULO CESAR CARVAJAL LARA
 C.C. 10.003.534 de Pereira



 SUPERVISOR

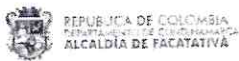
Cra. 3 N° 5-68 / PDX: (57+) 843 9101
 www.facatativa-cundinamarca.gov.co
 Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1



COMPROBANTE DE EGRESO



FECHA: 29/08/2025 **Número:** 2025004776
A FAVOR DE PROVEER INSTITUCIONAL **NIT** 900365660
CHEQUE No PAGO ELECTRONIC **Fecha** 29/08/2025 **Cheque por valor de** 53,963,701.00
POR VALOR DE CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS MC.
CONCEPTO UNICO PAGO CONTRATO No. 545-25 ORDEN DE COMPRA 145470 POR COMPRA DE LA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO. DEL 02 MAYO AL 01 DE JULIO DE 2025. FACTURA LICG719.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2025003685

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2822501.10 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	4,576,374.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823115.10 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	1,904,091.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823127.10 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	7,467,466.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823211.10 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	3,080,061.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823313.10 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	3,947,219.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2825001.10 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	1,762,736.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.18.2931001.10 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	9,240,212.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2933010.10 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	18,196,106.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2951001.10 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	8,807,242.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.003.16.3697101.10 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	3,863,192.00
TOTAL PRESUPUESTO					62,834,701.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Tipo	Base %
11100602538	Impuesto de Industria y Comercio Cta 372-460553-87	00.00	53,963,701.00		
24010101 900365660 001	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	8,807,242.00	00.00		
24010101 900365660 001	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	3,080,061.00	00.00		
24010101 900365660 001	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	1,904,091.00	00.00		
24010101 900365660 001	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	3,947,219.00	00.00		

24010101	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	18,196,108.00	00.00
900365660 001			
24010101	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	4,576,374.00	00.00
900365660 001			
24010101	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	7,457,466.00	00.00
900365660 001			
24010101	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	3,863,192.00	00.00
900365660 001			
24010101	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	2,131,948.00	00.00
900365660 001			
24010101	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	00.00	00.00
900365660 001			
SUMAS IGUALES		53,963,701.00	53,963,701.00

<p>Elaboró: SEBASTIAN</p> <p>Aprobo:</p>  <p>NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS SECRETARIO PRIVADO</p>	<p>Modifico:</p> <p>Reviso:</p>  <p>GENALDO HERNANDEZ BELLO SECRETARIO DE HACIENDA</p>	<p>Firma y Sello Beneficiario</p> <p>PAGO</p> <p>ELECTRÓNICO</p> <p>c.c ó Nit</p>
---	--	--

MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025003685

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

EL SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de rentas y gastos existe saldo disponible en el (los) siguiente(s) rubros presupuestales:

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2822501.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	4,576,374.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823115.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	1,904,091.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823127.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	7,457,466.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823211.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	3,080,061.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823313.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	3,947,219.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2825001.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	1,762,736.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2931001.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	9,240,212.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2933010.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	18,196,108.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2951001.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	8,807,242.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.003.16.3697101.10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	3,863,192.00
TOTAL PRESUPUESTO					62,834,701.00

Que el presente gasto se hace necesario para: UNICO PAGO CONTRATO No. 545-25 ORDEN DE COMPRA 145470 POR COMPRA DE LA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO. DEL 02 MAYO AL 01 DE JULIO DE 2025. FACTURA LICG719.

Por Concepto de: UNICO PAGO CONTRATO No. 545-25 ORDEN DE COMPRA 145470 POR COMPRA DE LA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO. DEL 02 MAYO AL 01 DE JULIO DE 2025. FACTURA LICG719.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconozcase y Ordenase pagar la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS MC. (\$62,834,701.00) a PROVEER INSTITUCIONAL con Nit: 900365660

Por Concepto de: UNICO PAGO CONTRATO No. 545-25 ORDEN DE COMPRA 145470 POR COMPRA DE LA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO. DEL 02 MAYO AL 01 DE JULIO DE 2025. FACTURA LICG719.

ARTICULO SEGUNDO. Se autoriza al Señor(a) Tesorero(a) del lugar, para que con cargo al siguiente rubro presupuestal pague la cantidad expresada en el artículo primero previa presentación de los documentos de ley.

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2822501.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO. FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	4,576,374.00

MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025003685

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

El SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823115.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	1,904,091.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823127.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	7,457,466.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823211.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	3,080,061.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2823313.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	3,947,219.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2825001.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	1,752,736.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2931001.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	9,240,212.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2933010.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	18,196,108.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.002.16.2951001.10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	8,807,242.00
2025000923	2025001038	2.1.2.02.01.003.16.3697001.10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	SECRETARIA GENERAL	3,863,192.00

TOTAL PRESUPUESTO	62,834,701.00
--------------------------	----------------------

Se expide en FACATATIVA a los 28 días del mes de Agosto de 2025

NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS
SECRETARIO PRIVADO

GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIA HACIENDA

CAUSACION CONTABLE NUMERO 2025003685

28/08/2025

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Tipo	RETENCIONES	
					Base	%
24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	3,863,192.00	00.00			
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar SERVICIOS	00.00	1,505,000.00	I.V.A.	10,032,431.00	15.00
13050805	Retención Impuesto de industria y comercio	00.00	508,000.00	I.C.A.	50,802,270.00	1.00
13058810	Estampilla Proadulto Mayor 100%	00.00	1,524,000.00	PRO-RIFINEST	50,802,270.00	3.00
13058804	Estampilla Procultura 2%	00.00	1,016,000.00	PRO-PIRITUPRA	50,802,270.00	2.00
13058813	Estampilla prodesarrollo universidad de Cundinamarca	00.00	762,000.00	PRO-DECARB	50,802,270.00	1.50
13058814	Estampilla para la Justicia Familiar	00.00	1,016,000.00	ESTAMPILLA	50,802,270.00	2.00
13112701	Contribucion Especial para el Deporte	00.00	1,270,000.00	TASA PRODEP	50,802,270.00	2.50
24360802	Compras 2.5 %	00.00	1,270,000.00	Fuente	50,802,270.00	2.50
24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	9,240,212.00	00.00			
24010101 900365660 001	Bienes y servicios PROVEER INSTITUCIONAL	00.00	53,963,701.00			
24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	7,457,466.00	00.00			
24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	4,576,374.00	00.00			
24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	18,196,108.00	00.00			
24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	3,947,219.00	00.00			
24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	1,904,091.00	00.00			

MUNICIPIO DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 2025003685

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA UN PAGO"

EI SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIA DE HACIENDA En Uso de Sus Atribuciones y

24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	3,080,061.00	00.00
24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	8,807,242.00	00.00
24010103 900365660 001	Cuenta Puente Almacen PROVEER INSTITUCIONAL	1,762,736.00	00.00
SUMAS IGUALES		62,834,701.00	62,834,701.00

SECRETARIA DE HACIENDA
HOJA DE RUTA PARA PAGOS
SUMINISTROS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA



4710034
3923
21 AGO 2025

FECHA DE RADICACION DE LA CUENTA AL AREA DE CONTABILIDAD	Año	Mes	Día	No RADICADO

NUMERO DEL CONTRATO: _____ OC 145470
 NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR: _____ PROVEER **DOTACION 2024**
 DEPENDENCIA QUE REALIZA LA SUPERVISION: _____ SEC GENERAL

VERIFICACION DE SOPORTES DE CUENTA

No.	DESCRIPCION	REVISIÓN	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO "PRIMER PAGO".	✓	
2	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
3	REGISTRO PRESUPUESTAL "PRIMER PAGO".	✓	
4	CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO "PRIMER PAGO".	✓	
5	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO	✓	
6	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION FINANCIERA"	✓	
7	FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO "INFORMACION BASICA"	✓	
8	FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	✓	
9	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y / O CONTADOR PUBLICO.	✓	
10	POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y SU APROBACION "PRIMER PAGO".	NA	
11	CONTRATO DE COMPRAVENTA EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
12	ENTRADA DE ELEMENTOS EMITIDO POR ALMACEN MUNICIPAL	✓	
13	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	NA	
14	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR.	✓	
15	RUT "PRIMER PAGO".	✓	
16	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	✓	
17	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA "PRIMER PAGO".	✓	
18	ACTA DE LIQUIDACION O TERMINACION DEL CONTRATO "ULTIMO PAGO".	✓	
19	VERIFICACIÓN EN SECOP II DE CARGUE DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR	✓	
20	APROBACIÓN DE LA CUENTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN SECOP II	✓	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa POR PARTE DEL AREA DE CONTABILIDAD Y/O PROFESIONAL UNIVERSITARIO

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REvisa SECRETARIA DE HACIENDA Y / O DIRECTOR FINANCIERO Y DE RENTAS

APROBADO		FECHA EN QUE SE REALIZO LA REVISION Y/O DEVOLUCION
SI	NO	





ACTA DE INICIO

CONTRATO No FACATATIVA 545-25 OC 145470 DE FECHA 29/04/2025
(Día/mes/año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION DIRECTA
MINIMA CUANTIA

CONCURSO DE MERITOS
SELECCIÓN ABREVIADA
OTRO X TIENDA VIRTUAL

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 DE MAYO 2025
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO UN (1) MES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 62.834.701
(Indique en este espacio el valor del contrato en números)

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO 1 JUNIO 2025
(Día) (Mes) (Año)

INTERVENTOR _____

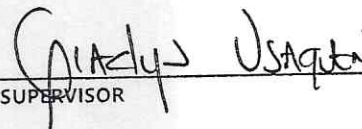
SUPERVISOR SECRETARIA GENERAL- GLADYS ALCIRA USAQUEN DIAZ.

En el municipio de Facatativá, el 02 de MAYO de 2025, se reunieron PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S/ RL PAULO CESAR CARVAJAL
Contratista, Y GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ Supervisor designado por la Secretaría (continua)

Jurídica a través de memorando de supervisión de fecha 30 de abril de 2025, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO del contrato citado. Los suscritos Supervisor y Contratista declaramos que conocemos las condiciones del contrato y certificamos que se cumplieron los requisitos de ejecución indicados en este, es decir la expedición del Registro Presupuestal No. RES-2025001038 del 30/04/2025, la aprobación de las pólizas y la publicación cuando a ello hubiere lugar.




CONTRATISTA
PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003.534 de Pereira



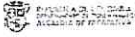
SUPERVISOR

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57 +) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051


CODIGO: GJU-FR-10
VERSION: 08
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





 Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025000923
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000923

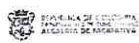
miércoles, 2 de abril de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:


OBJETO		
COMPRA DE LA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2825001	Impermeables para hombrePRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2825001.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,762,736.00/
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2951001	Botas de caucho y o plastico con puntera y o plantilla de aceroPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO	
2.1.2.02.01.002.16.2951001.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,807,242.00/
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 3697101	Cascos para obrerosOTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	
2.1.2.02.01.003.16.3697101.1001	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,000,782.00/
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2823127	Overoles para hombre prenda de vestirPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2823127.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,457,466.00/
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2822501	Camiseta interior de algodón de puntoPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2822501.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,576,374.00/

 Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025000923
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 2 de 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000923

miércoles, 2 de abril de 2025

UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2933010	Calzado de cuero para proteccionPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO	
2.1.2.02.01.002.16.2933010.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	18,196,108.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2823313	Chaquetas o sacos excepto de cuero y plastico para mujerPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2823313.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,947,219.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2823115	Yines para hombrePRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2823115.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,904,091.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombrePRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUEROTEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO PRENDAS DE VESTIR	
2.1.2.02.01.002.16.2823211.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	3,080,061.00
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
CPC: 2931001	Botas de cauchoPRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO CALZADO	
2.1.2.02.01.002.16.2931001.1001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	9,240,212.00
TOTAL CDP		62,972,291.00
SON:	SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MC.	


 Nit: 899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2025000923
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 3 de 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000923

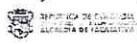
miércoles, 2 de abril de 2025

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE:	
CARGO:	


 GENALDO HERNANDEZ BELLO
 SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: MARIA
 Modificó:
 Revisó:

	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: RES-202500103
	GESTION FINANCIERA	Versión:
		Página: 1 de 2

Registro No. RES-2025001038

miércoles, 30 de abril de 2025

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

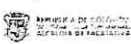
ORDEN DE COMPRA 145470 COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO

A FAVOR DE	PROVEER INSTITUCIONAL	NIT	900365660
DISPONIBILIDAD	DIS 2025000923		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	4,576,374.00
2.1.2.02.01.002.16.2822501.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2822501	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	1,904,091.00
2.1.2.02.01.002.16.2823115.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2823115	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	7,457,466.00
2.1.2.02.01.002.16.2823127.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2823127	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	3,080,061.00
2.1.2.02.01.002.16.2823211.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2823211	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	3,947,219.00
2.1.2.02.01.002.16.2823313.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2823313	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	1,762,736.00
2.1.2.02.01.002.16.2825001.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2825001	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		PROVEER INSTITUCIONAL	9,240,212.00
2.1.2.02.01.002.16.2931001.1001	UNIDAD EJEC: 16	CPC: 2931001	
Nombre CICP:	2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	

Elaboró: MARIA
Modificó:

	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: RES-202500103
	GESTION FINANCIERA	Versión:
		Página: 2 de 2

Registro No. RES-2025001038

miércoles, 30 de abril de 2025

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	PROVEER INSTITUCIONAL	18,196,108.00
--	-----------------------	---------------

2.1.2.02.01.002.16.2933010.1001 UNIDAD EJEC: 16

CPC: 2933010

Nombre CICP: 2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	PROVEER INSTITUCIONAL	8,807,242.00
--	-----------------------	--------------

2.1.2.02.01.002.16.2951001.1001 UNIDAD EJEC: 16

CPC: 2951001

Nombre CICP: 2.1.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	PROVEER INSTITUCIONAL	3,863,192.00
--	-----------------------	--------------

2.1.2.02.01.003.16.3697101.1001 UNIDAD EJEC: 16

CPC: 3697101

Nombre CICP: 2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		62,834,701.00
------------------------------------	--	----------------------

SON: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS. MC.

Se expide en FACATATIVA a los 30 días del mes de Abril de 2025



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: MARIA

Modificó:

FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO
INFORMACION FINANCIERA

SECRETARIA					
CDP					
NUMERO	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.2825001 .1001	IMPERMEABLES PARA HOMBRE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 1.762.736
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.295100 1.1001	BOTAS DE CAUCHO Y O PLASTICO CON PUNTERA Y O PLANTILLA DE ACERO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 8.807.242
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.003.16.369710 1.1001	CASCOS PARA OBREROS OTROS BIENES TRANSPORTABLES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 4.000.782
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.003.16.282312 7.1001	OVEROLES PARA HOMBRES PRENDA DE VESTIR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 7.457.466
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.282250 1.1001	CAMISETA PARA INTERIOR DE ALGODÓN DE PUNTO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 4.576.374
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.293301 0.1001	CALZADOS DE CUERO PARA PROTECCION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 18.196.108
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.282331 3.1001	CHAQUETAS O SACOS EXCEPTO DE CUERO Y PLASTICO PARA MUJER	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 3.947.219
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.282311 5.1001	YINES PARA HOMBRE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 1.904.091
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.282321 1.1001	CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS DE ALGODÓN PARA HOMBRE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 3.080.061
DIS-2025000923	02/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.293100 1.1001	BOTAS DE CAUCHO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 9.240.212
CRP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.2825001 .1001	IMPERMEABLES PARA HOMBRE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	\$ 1.762.736
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.293100 1.1001	BOTAS DE CAUCHO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 9.240.212
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.003.16.369710 1.1001	CASCOS PARA OBREROS OTROS BIENES TRANSPORTABLES	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 3.863.192
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.003.16.282312 7.1001	OVEROLES PARA HOMBRES PRENDA DE VESTIR	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 7.457.466
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.282225 01.1001	CAMISETA PARA INTERIOR DE ALGODÓN DE PUNTO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 4.576.374
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.293301 0.1001	CALZADOS DE CUERO PARA PROTECCION	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 18.196.108
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.282331 3.1001	CHAQUETAS O SACOS EXCEPTO DE CUERO Y PLASTICO PARA MUJER	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 3.947.219
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.282311 5.1001	YINES PARA HOMBRE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 1.904.091
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.282321 1.1001	CAMISAS DE TEJIDOS PLANOS DE ALGODÓN PARA HOMBRE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE	\$ 3.080.061
RES-2025001038	30/04/2025	2.1.2.02.01.002.16.295100 1.1001	BOTAS DE CAUCHO Y O PLASTICO CON PUNTERA Y O PLANTILLA DE ACERO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	\$ 8.807.242
ADICION					
CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
NUMERO					
CRP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	RECURSO	VALOR
NUMERO					
VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
A. CONCEPTO	B. CONTRATO	C. EJECUCION	D. VALOR A CANCELAR	E. BALANCE AMORTIZACION ANTICIPO	
1 Valor Inicial del Contrato	\$ 62.834.701				
2 Adiciones	-				
3 Valor Total del Contrato (1 + 2)	\$ 62.834.701				
4 Anticipo	%				
Acta de Liquidacion	1	\$ 62.834.701			
Acta de Liquidacion	2				
Acta de Liquidacion	3				
Acta de Liquidacion	4				
Acta de Liquidacion	5				



**INFORMACION BASICA
FORMATO UNICO DE LIQUIDACION Y TRAMITE DE PAGO**

I. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO:	OC 145470	DE	29/04/2025
OBJETO:	FACATATIVA-569-25		
COMPRA DE LA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO			
CONTRATISTA:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS		CEDULA DE CIUDADANIA Ó NIT: 900.365.660-2

II. CONTRATO

FECHA DE INICIO	2	DE	MAYO	DE	2025
CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO(DIAS CALENDARIO)				
FECHA DE FINALIZACION:	1	DE	JUNIO	DE	2025

III. INFORMACION ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL/ANTICIPO

ACTA DE LIQUIDACION PARCIAL		ANTICIPO	
NUMERO DE ACTA	1	PORCENTAJE DE ANTICIPO	
PERIODO DEL ACTA	DEL 02 DE MAYO AL 01 JULIO 2025		
VALOR DEL ACTA	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$62.834.701) MCTE		

IV. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago el valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

V. AUTORIZACION DE TRAMITE DE PAGO

BIEN O SERVICIO ENTREGADO	COMPRA DE LA DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO
---------------------------	---

OBSERVACIONES

1) INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES 2) COPIA PLANILLA DE PAGO: SALUD, PENSION, ARL 3) FACTURA N° LICG719



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICG719

FECHA DE EMISIÓN: 2025-06-26 17:14:19-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-06-26 17:57:16

FEC.VEN: 2025-07-26

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764078091170

Prefijo: LICG

Consecutivo: 347 hasta 999999

Fecha 2024-08-27

Hasta 2025-08-27

Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

CC/NIT: 900365660-2

Actividad Económica: 4711

Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA

Dirección:

CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO

Teléfonos: 3308006

E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:

MUNICIPIO DE FACATATIVA

NIT: 899999328-1

Actividad Económica: 8412

Dirección:

CR 3 5 68-CUNDINAMARCA-FACATATIVA-CO

Teléfonos: 8439101

E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impcto	Desci.	Valor Total
1	TVEC8809	29.00	UND	CAPA IMPERMEABLE AMARILLA EN PVC	51,078.99	IVA	19.00	281,445.24	0.00	1,762,736.00
2	TVEC1378	58.00	UND	OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA AZUL EN DRIL (XL)	108,047.90	IVA	19.00	1,190,687.85	0.00	7,457,466.00
3	TVEC7659	58.00	UND	CAMISA POLO MANGA CORTA DAMA Y CABALLERO POLUX LAFAYETTE CUELLO HILO CON LOGO	66,305.04	IVA	19.00	730,681.56	0.00	4,576,374.00
4	TVEC8818	29.00	UND	PANTALON JEAN DOTACION ALGODON PARA HOMBRE	55,185.71	IVA	19.00	304,073.29	0.00	1,904,459.00
5	TVEC8812	29.00	UND	CHAQUETA JEAN DOTACION 14 ONZAS INDIGO	114,378.99	IVA	19.00	630,228.24	0.00	3,947,219.00
6	TVEC8810	58.00	UND	BOTA MONTANA 100 % EN CUERO PUNTA DE SEGURIDAD	263,635.29	IVA	19.00	2,905,260.94	0.00	18,196,108.00
7	TVEC8811	29.00	UND	BOTA IMPERIO 500 CUERO GRASO CAFÉ	267,754.62	IVA	19.00	1,475,327.97	0.00	9,240,212.00
8	TVEC7511	29.00	UND	CAMISA OXFORD MANGA LARGA CON LOGO	89,251.26	IVA	19.00	491,774.45	0.00	3,080,061.00
9	TVEC1698	29.00	UND	BOTAS DE CAUCHO PUNTA DE ACERO	255,208.40	IVA	19.00	1,406,198.30	0.00	8,807,242.00
10	TVEC2226	28.00	UND	CASCO SEGURIDAD TIPO II	115,931.09	IVA	19.00	616,753.41	0.00	3,862,824.00

Total Items 10 TOTAL en letras: sesenta y dos millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos uno con cero COP

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	52,802,270.00	10,032,431.00

Totales	
SUBTOTAL:	52,802,270.00
Base Imponible:	52,802,270.00
IVA	10,032,431.00
TOTAL:	62,834,701.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2025-07-26	899999328

Nota

145470

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 0ced1614012a341cd3933d955dc1ed6fe74c0c7e3c56456dcf94e5043f806251375ae485325b01b21f61f36f2150a88f

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A. NIT: 900.174.087-1. Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturelo.com.co

RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-05-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-15
FECHA DE PAGO:	2025-05-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33369703
TOTAL COTIZANTES:	110
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33369703
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	30	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.044.500	\$ 2.044.500
EPS005	800251440	SANITAS	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.913.700	\$ 1.913.700
EPS010	800088702	EPS SURA	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.371.600	\$ 1.371.600
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 190.300	\$ 190.300
EPS018	805001157	SOS-EPS	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 596.200	\$ 596.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.593.700	\$ 1.593.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 209.000	\$ 209.000
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
Subtotal Salud		9	110	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.033.000	\$ 8.033.000
230201	800229739	PROTECCION	33	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.275.000	\$ 10.275.000
230301	800224808	PORVENIR	50	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.253.100	\$ 14.253.100
231001	800227940	COLFONDOS	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.234.800	\$ 1.234.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.934.700	\$ 5.934.700
Subtotal Pensión		4	109	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.697.600	\$ 31.697.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	110	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.456.200	\$ 2.456.200
Subtotal ARL		1	110	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.456.200	\$ 2.456.200
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 329.500	\$ 329.500
CCF10	891800213	COMFABOY	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 242.400	\$ 242.400
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.237.500	\$ 1.237.500
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 67.000	\$ 67.000
CCF14	891500182	COMFAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.300	\$ 60.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

16/06/2025

CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.800	\$ 83.800
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 663.900	\$ 663.900
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 483.200	\$ 483.200
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	41	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.098.400	\$ 3.098.400
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 549.100	\$ 549.100
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.229.100	\$ 1.229.100
Subtotal CCF	11		110	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.044.200	\$ 8.044.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.231.000	\$ 50.231.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/06/2025
----------------------------------	------------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 10.001.360
VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO



[Handwritten signature]
Firma

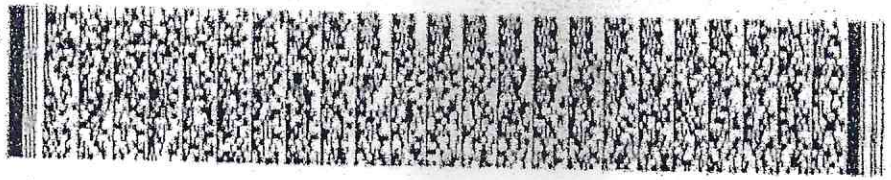


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1977
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



A 2400100-00001984 M 0010001360 00000830 0002814645A 1 4580009826

C

00/08-23280

FIRMA DEL TITULAR

028021

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



10001360

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69327-T

GUSTAVO ADOLFO
VERGARA RUIZ

C.C. 10001360

RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 02/12/89

Presidente *[Signature]*

00077012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

194847E0AC37336E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500032

Página 2 de 2

Fecha de la Orden: domingo, 1 de junio de 2025

Contratista: PROVEER INSTUTACIONAL SAS

Nit / C.C. 900365660

Dirección: CL 8 10-20 RISALARDA, TEL:3308006 , FAX: , CIUDAD: DOS QUEBRADAS

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SECRETARIA GENERAL, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la colización

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
------	--------	-------------------------	-----	------	----------	----------	--------	-----	--------	-------

OBJETO: COMPRA DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO.

Disponibilidad : 0

Valor Disponibilidad: \$ 0

Valor de la Orden: \$ 62,834,701

Apropiación Presupuestal:

SON: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS MC.

Forma de Pago: EL ACORDADO

Plazo de Ejecución: EL ACORDADO

Sección Solicitante: SECRETARIA GENERAL

Lugar de Entrega: ALMACEN MUNICIPAL

Supervisión: SECRETARIA GENERAL

Docts de la Orden: 1. Oferta y/o cotización presentada por EL OFERENTE escrita, 2 Disponibilidad Presupuestal, 3. Todos los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo de la misma.

Otras Condiciones: N/A

EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
ALMACENISTA MUNICIPAL

Elaboró:
WLSON



ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Nit: 899999328-1

Calle 15 N° 7-193- Tel 0918438255

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202500032

Página 1 de 2

Fecha de la Orden: domingo, 1 de junio de 2025

Contratista: **PROVEER INSTUTACIONAL SAS**Nit / C.C. **900365660**Dirección: **CL 8 10-20 RISALARDA, TEL:3308006 , FAX: , CIUDAD: DOS QUEBRADAS**

Por cuenta de ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA con destino a SECRETARIA GENERAL, y rubro presupuestal N° rogamos a Ud.(s) suministrar los siguientes elementos de acuerdo a su oferta presentada la cotizacion

ITEM	CODIGO	NOMBRE DE LOS ARTICULOS	UND	CANT	VLR UNIT	SubTotal	DESCTO	IVA	AJUSTE	Total
1	10115010219	CAPA IMPERMEABLE CAPA IMPERMEABLE AMARILLA EN PVC	UND	29.00	51,078.99	1,481,290.71	0.00	281,445.23	0.00	1,762,735.94
2	10115010208	overol enterizo OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA AZUL EN DRIL	UND	58.00	108,047.90	6,265,778.20	0.00	#####	0.00	7,457,466.06
3	10114020017	camiseta CAMISETA POLO MANGA CORTA CON LOGO	UND	58.00	66,305.04	3,845,692.32	0.00	730,681.54	0.00	4,576,373.86
4	10115010078	pantalon jean PANTALON JEAN PARA HOMBRE	UND	29.00	55,185.71	1,600,385.59	0.00	304,073.26	0.00	1,904,458.85
5	10114020448	CHAQUETA CHAQUETA EN JEAN CON LOGO	UND	29.00	114,378.99	3,316,990.71	0.00	630,228.23	0.00	3,947,218.94
6	10115010227	BOTA DE SEGURIDAD BOTA MONTANA EN CUERO PUNTA DE SEGURIDAD	PAR	58.00	263,635.29	15,290,848.82	0.00	#####	0.00	18,196,107.72
7	10115010026	botas de cuero nobuck BOTA IMPERIO CUERO GRASO CAFÉ	PAR	29.00	267,754.62	7,764,883.98	0.00	#####	0.00	9,240,211.94
8	10114020013	camisa CAMISA OXFORD MANGA LARGA CON LOGO	UND	29.00	89,251.26	2,588,286.54	0.00	491,774.44	0.00	3,080,060.98
9	10115010084	bota de caucho negra BOTA DE CAUCHO PUNTA DE ACERO	PAR	29.00	255,208.40	7,401,043.60	0.00	#####	0.00	8,807,241.88
10	10115010051	casco de seguridad CASCO DE SEGURIDAD TIPO II	UND	28.00	115,931.09	3,246,070.52	0.00	616,753.40	0.90	3,862,824.82
Sub Total:				0.00	Vir. IVA:	10,032,431.11	Vir. IVA:	0.90	Vir. Total:	62,834,701.00

Participa (atención/servicio)

Participa

Atención y servicio a la ciudadanía (atención y servicio a la ciudadanía)

Atención y servicio a la ciudadanía



<https://www.colombiacompra.gov.co/rts90/>

PG&D

<https://www.colombiacompra.gov.co/solofte-y-solucion-en-linea/>

SOLUCIÓN EN LÍNEA

>> [Inicio](#) / >> [Tienda Virtual del Estado Colombiano \(tienda-virtual-del-estado-colombiano\)](#) / >> [Ordenes de compra \(tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra\)](#) / 145470

[Contenido/Análisis de datos de compra pública](#)

1 Actualizaciones (tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/145470/1)

DATOS COMPRA PÚBLICA

<https://seccol.colombiacompra.gov.co/>

SECCOL

ORDEN DE COMPRA 145470

Información general

Estado Emitido

Fecha de la orden 29/04/2025

Solicitud núm. 233220

Solicitante Nanceo Valenzuela Plazas

Enviar Al Usuario Nanceo Valenzuela Plazas

Entidad CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

N.I.T. 899993328

Justificación COMPRA DE LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO

Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies

Supervisor de la Orden de Compra GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ

Teléfono Supervisor 3013631208

Fecha de vencimiento 01/06/2025 (Orden de compra)

Especificaciones adicionales de Entrega Ninguna

Gravámenes Fondo Municipal de Deporte:2,0%.Estampilla adulto mayor:3%.Estampilla pro cultura:2%.Estampilla pro Universidad de Cundinamarca:1,5%.Estampilla para la justicia familiar: 2%

Dirección

Dirección Calle 15 Número 7-73
 FACATATIVA FACATATIVA 253051
 Colombia
 A la atención de: Nanceo Valenzuela Plazas

Proveedor

Nombre PROVEER INSTITUCIONAL SAS

Dirección Principal CALLE 8 # 10 - 20
 Dosquebradas, Risaralda
 Colombia

Teléfono (Celular) +57 (316) 5277888

Artículos

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	GSF01- CAPA IMPERMEABLE AMARILLA EN PVC	29,00	Unidad	60.784,00	1.762.736,00
2	GSF01- CASCO SEGURIDAD TIPO II	28,00	Unidad	137.958,00	3.862.824,00
3	GSF01- BOTAS DE CAUCHO PUNTA DE ACERO	29,00	Unidad	303.696,00	8.807.242,00
4	GSF01- BOTA IMPERIO 500 CUERO GRASO CAFÉ	29,00	Unidad	318.628,00	9.240.212,00
5	GSF01- BOTA MONTANA 100 % EN CUERO PUNTA DE SEGURIDAD	58,00	Unidad	313.726,00	18.196.108,00
6	GSF01- CHAQUETA JEAN DOTACION 14 ONZAS INDIGO	29,00	Unidad	136.111,00	3.947.219,00
7	GSF01- PANTALON JEAN DOTACION ALGODON TRABAJO INDIGO CLASICO RIGIDO	29,00	Unidad	65.671,00	1.904.459,00
8	GSF01- CAMISA OXFORD MANGA LARGA CON LOGO	29,00	Unidad	106.209,00	3.080.061,00



ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO -CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202500023

FECHA DE INGRESO:	FACATATIVA DOMINGO, 1 JUNIO 2025	Factura N°:	LICG719
CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. 202500032 No. 01/06/2025		
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS, NIT: 900365660, DIR: CL 8 10-20 RISALARDA, TELEFONOS: 3308006, FAX: —	Remisión N°:	

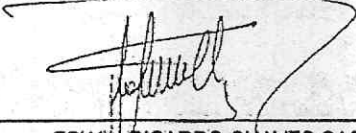
N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vir. Unitario	Vir. Total
1	10115010219	CAPA IMPERMEABLE CAPA INPERMEABLE AMARILLA EN PVC	UND	29.00	60,784.00	1,762,735.94
2	10115010208	overol enterizo OVEROL ENTERIZO MANGA LARGA AZUL EN DRIL	UND	58.00	128,577.00	7,457,466.06
3	10114020017	camiseta CAMISETA POLO MANGA CORTA CON LOGO	UND	58.00	78,903.00	4,576,373.86
4	10115010078	pantalón jean PANTALON JEAN PARA HOMBRE	UND	29.00	65,670.99	1,904,458.85
5	10114020448	CHAQUETA CHAQUETA EN JEAN CON LOGO	UND	29.00	136,111.00	3,947,218.94
6	10115010227	BOTA DE SEGURIDAD BOTA MONTANA EN CUERO PUNTA DE SEGURIDAD	PAR	58.00	313,726.00	18,196,107.72
7	10115010026	botas de cuero nobuck BOTA IMPERIO CUERO GRASO CAFÉ	PAR	29.00	318,628.00	9,240,211.94
8	10114020013	camisa CAMISA OXFORD MANGA LARGA CON LOGO	UND	29.00	106,209.00	3,080,060.98
9	10115010084	bota de caucho negra BOTA DE CAUCHO PUNTA DE ACERO	PAR	29.00	303,698.00	8,807,241.88
10	10115010051	casco de seguridad CASCO DE SEGURIDAD TIPO II	UND	28.00	137,958.03	3,862,824.82
					Total \$	62,834,700.99

RESUMEN GENERAL

Grupo	Valor
10114	11,603,653.79
10115	51,231,047.21
Total \$	62,834,701.00

Detalle:	COMPRA DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO.
Destino:	SECRETARIA GENERAL

SON: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS MC.


 EDWIN RICARDO CHAVES CASALLAS
 ALMACENISTA MUNICIPAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS A ANTERIORMENTE

Elaboró:	WLSO
Modificó:	WLSO



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141181074431



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

40. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42. Correo electrónico

informacion@proveer.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 6 3 3 0 8 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

9

4 7 1 1

2 0 1 0 0 5 1 8

4 7 1 9

2 0 2 5 0 5 1 4

4 7 9 1

4 7 4 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 59- Autorretención especial renta

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL LARA PAULO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

